

**Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de marzo de 2022, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.**

**0524.** Aprobar el borrador de la adenda al Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de San Miguel del Cinca para instrumentalizar una ayuda en especie, de carácter nominativo, para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la carretera A-130. Tramo travesía de Pomar de Cinca" suscrito el 5 de mayo de 2021, impulsando cuantos actos sean precisos en orden a la efectividad de esta resolución.

**0525.** Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 2 cámaras térmicas y sus accesorios para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministros a la empresa Industrial Global Supply, S.L., por un importe de 15.705,80 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 6 semanas.

**0526.** Autorizar a una funcionaria a realizar gastos con cargo a varias aplicaciones presupuestarias hasta un máximo de 15.000 euros.

**0527.** Autorizar la construcción de una cuneta excavada en tierra junto a la parcela 70, del polígono 510, del término municipal de Sangarrén, que linda con la carretera provincial HU-V-8102, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 24 de febrero de 2022.

**0528.** Autorizar la realización de las obras de cruce subterráneo de la carretera provincial HU-V-8011 con una tubería de agua para el abastecimiento de una granja porcina a construir en el polígono 18, parcelas 483 y 285, del término municipal de Tardienta, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 24 de febrero de 2022.

**0529.** Liquidar las subvenciones concedidas a 12 entidades sociales mediante el decreto 3120, de 15 de octubre de 2018, con destino al proyecto *Pyrequal*, por el importe que corresponde en cada caso, siendo el montante total de 134.840,29 euros; declarar la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 9,71 euros de la subvención concedida a la Asociación Guayente-Centro El Remós y ordenar el pago de las cantidades pendientes, correspondientes a la diferencia entre las liquidaciones aprobadas y los pagos anticipados realizados a cada una de las entidades beneficiarias, cuya cuantía total asciende a 15.215,29 euros.

**0530.** Aprobar el gasto relativo al servicio de trabajos de la parcela del CIET, correspondiente al año 2022, por un importe de 6.050 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato a la empresa TRU-FERÉN, S.L., de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentada, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2022.

**0531.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.2.0000100R y 2022.3.0000099R, cuyo importe asciende a 453.079,89 euros.

**0532.** Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto, aprobado inicialmente mediante el Decreto 3694, de 14 de diciembre de 2021: "Acondicionamiento acceso Siétamo-Arbaniés. Fase II: Intersección hasta Arbaniés. Actualización 2021" (T.M. Siétamo), con un presupuesto de ejecución por contrata de 372.273 euros, implicando esta aprobación la declaración de utilidad pública de las obras que contiene y la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para su realización; aceptar el cambio de titularidad de las fincas números 2 y 3 de la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para su ejecución solicitado por su propietaria; aprobar, con carácter definitivo, dicha relación, concreta, individualizada y valorada, de bienes y derechos; considerar que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación de los referidos bienes y derechos; acordar su ocupación, dando inicio al expediente expropiatorio; invitar a sus propietarios para que, en el plazo de 15 días, propongan un precio que motive la adquisición por mutuo acuerdo; aprobar, con carácter definitivo, la relación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; publicar esta resolución en la forma establecida por la Ley de Expropiación Forzosa; solicitar a la Diputación General de Aragón la declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto aprobado y continuar con el resto de trámites preceptivos una vez recibido, en su caso, el acuerdo del Gobierno de Aragón solicitado.

**0533.** Efectuar la designación de representantes de la Diputación Provincial de Huesca en la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Zaragoza y la Diputación Provincial de Huesca para la realización del rotatorio de las asignaturas de "Prácticas Tuteladas" en Huesca; dar traslado de esta resolución a los Grupos Políticos de la Corporación; notificarla personalmente a las personas designadas y publicarla en el Portal de transparencia.

**0534.** Aprobar la adquisición por parte de la Diputación Provincial de Huesca a la empresa Agro Belana, S.L., de 3 parcelas de naturaleza rústica del término municipal de Sariñena sitas en el entorno de La Cartuja, por un precio total de 20.301 euros, impuestos excluidos, quedando supeditado el contrato de compra-venta al cumplimiento de lo establecido en la cláusula 10 del Pliego de Clausulas Administrativas que la rigen; formalizar en escritura pública esta adquisición y practicar la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad de Sariñena.

**0535.** Autorizar a la empresa Telefónica de España, S.A.U., para realizar los trabajos de cruce de la carretera provincial HU-V-3141 de acceso a Chimillas con nuevo cable F.O. sobre línea existente de postes en el pk 0,01, de acuerdo con el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 28 de febrero de 2022.

**0536.** Adjudicar el contrato menor de servicios de digitalización y tratamiento digital de imágenes para la exposición y publicación "*El elogio del agua. Los baños de Panticosa*",

por un importe total de 4.480 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de marzo de 2022; autorizar y disponer el gasto resultante.

**0537.** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos en la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General (RPT 258) por el sistema de promoción interna y conceder un plazo de subsanación de 10 días hábiles.

**0538.** Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder a su abono en la nómina del mes de marzo de 2022.

**0539.** Ampliar el plazo de ejecución del contrato de servicios de redacción del proyecto: "Acondicionamiento tramo central sinuoso del acceso a Esdolomada y Merli" (T.M. Isábena) cuyo contratista es la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L., hasta el 30 de junio de 2022.

**0540.** Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de febrero de 2022; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a las Entidades Locales delegantes, por un importe total de 436.609,46 euros, y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de febrero de 2022 y de su liquidación.

**0541.** Desestimar los recursos de reposición interpuestos contra el Decreto 0140, de 18 de enero de 2022, por el que se aprueba, con carácter provisional, la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria de la categoría de Bombero y trasladar a los recurrentes el informe jurídico que fundamenta esta decisión.

**0542.** Aprobar el gasto relativo a la inspección visual y periódica de las botellas de aire respirable del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa A24 Seguridad, S.L., por los precios unitarios recogidos en su oferta y un importe total de 13.884,75 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022.

**0543.** Ampliar el plazo de ejecución del contrato de servicios de redacción del proyecto: "Adecuación del puente sobre el barranco Congustro en la carretera de acceso a Esdolomada" (T.M. Isábena) cuyo contratista es la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L., hasta el 30 de junio de 2022.

**0544.** Adjudicar el contrato menor de servicios de reparación de aplacado en el acceso al espacio Salinas de Naval a la empresa Mascun Obra Civil, S.L., por un importe de 4.976,11 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

**0545.** Aprobar el expediente relativo a la contratación del servicio de prevención ajeno que se haga cargo de las actividades preventivas que debe desarrollar la Diputación Provincial de Huesca por un valor estimado de 147.642 euros; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de 78.281,31 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

**0546.** Aprobar las bases por las que se registrarán las concesiones de anticipos otorgados por la Diputación Provincial de Huesca a los ayuntamientos en concepto de entregas a cuenta de recaudación voluntaria de los tributos delegados por las Entidades Locales para el ejercicio 2022.

**0547.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Fraga mediante el Decreto 1969, de 13 de julio de 2021, para: "Intervención terapéutica con enfermos de demencia", por un importe de 7.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0548.** Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos para participar en la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria a la vigente para la categoría de Bombero, aprobada, con carácter provisional, mediante el Decreto 0140, de 18 de enero de 2022; incluir como admitidas a las personas que han subsanado los errores en sus instancias; designar al Tribunal calificador; convocar su primera reunión el 3 de marzo de 2022, a las 10 horas, en el Palacio Provincial; concretar la fecha de la realización del ejercicio el 19 de marzo de 2022, a las 10 horas, en el IES Pirámide de Huesca y establecer medidas para garantizar el buen funcionamiento de la oposición.

**0549.** Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Albero Alto a acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y proceder a la baja del registro de usuarios del anterior Secretario-Interventor.

**0550.** Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ansó a acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y proceder a la baja del registro de usuarios de la anterior Secretaria-Interventora.

**0551.** Autorizar a la Técnico de Intervención del Ayuntamiento de Binéfar a acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y proceder a la baja del registro de usuarios de la Tesorera de dicho ayuntamiento.

**0552.** Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Fonz a acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y proceder a la baja del registro de usuarios del anterior Secretario-Interventor.

**0553.** Autorizar a una administrativa del Ayuntamiento de Quicena a acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y proceder a la baja del registro de usuarios a la administrativa anteriormente autorizada.

**0554.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Salas Bajas en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 32/2022 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

**0555.** Aprobar el documento técnico para la ejecución de la obra: "Reparación de deslizamiento en la carretera de acceso a Torreciudad desde la carretera A-2211" (T.M. El

Grado), con un presupuesto base de licitación de 40.282,42 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Peyret Ferrer, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe de 40.221,92 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días naturales; aprobar el gasto resultante; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución, de adjunto a la Dirección de obra y de Coordinador de Seguridad y Salud y conceder al adjudicatario un plazo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación.

**0556.** Autorizar a la empresa Avance y Desarrollo de Obras, S.L., para realizar las obras de varios cruces subterráneos de tubería de agua con la carretera provincial HU-V-3311, con motivo de la ejecución del proyecto de transformación en regadío que se está realizando en la zona de Aguas, Ibieca y Liesa, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 3 de marzo de 2022.

**0557.** Constituir una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría de Técnico de Administración General con el objeto de atender a las necesidades de personal de esta categoría y establecer un periodo de vigencia para la misma hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de 2 años, finalizados los cuales podrá prorrogarse por un plazo no superior a 2 años o proceder a la convocatoria pública de un proceso selectivo expresamente diseñado para la constitución de una nueva bolsa.

**0558.** Liquidar la subvención concedida a la Sociedad Española de Enfermedad Celíaca mediante el Decreto 2747, de 29 de septiembre de 2021, para: "*1.ª Conferencia de Consenso para la acreditación de Unidades Asistenciales de Excelencia en el manejo del enfermo celíaco*", por un importe de 4.560,15 euros; iniciar el expediente de revocación parcial de dicha subvención por una cuantía de 415,85 euros; aplicar una penalización de 600 euros por el retraso en la presentación de la justificación; iniciar el expediente de exigencia de la cantidad de 1.015,85 euros resultante más los correspondientes intereses de demora que ascienden a 5,08 euros; conceder a la entidad beneficiaria un plazo de alegaciones de 15 días; informarle de que, en el supuesto de no presentar alegaciones, una vez cumplido el plazo establecido para ello, se dictará la resolución relativa a la forma y plazo para realizar el ingreso de la cantidad requerida y ordenar el archivo del expediente en el supuesto de que se proceda al ingreso de dicha cantidad en el plazo de alegaciones.

**0559.** Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de concurso-oposición para proveer 2 plazas de Ingeniero de Caminos vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca y conceder un plazo de subsanación de 10 días hábiles.

**0560.** Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso de Delegado de Protección de Datos organizado por la Universidad de Zaragoza en colaboración con el Parque Tecnológico Walqa, que se impartirá los viernes de los meses de abril, mayo y junio de 2022 en Zaragoza y Huesca; calificar la presente autorización de residencia eventual; autorizar el abono de los gastos de matrícula cuyo importe asciende a 705 euros, de los gastos de manutención y de kilometraje.

**0561.** Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso de Delegado de Protección de Datos organizado por la Universidad de Zaragoza en colaboración con el Parque

Tecnológico Walqa, que se impartirá los viernes de los meses de abril, mayo y junio de 2022 en Zaragoza y Huesca; calificar la presente autorización de residencia eventual; autorizar el abono de los gastos de matrícula cuyo importe asciende a 705 euros, de los gastos de manutención y de kilometraje.

**0562.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000107R, cuyo importe bruto total asciende a 170.646,30 euros y su importe líquido total a 169.597,05 euros.

**0563.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 1.133,55 euros.

**0564.** Aprobar el expediente de modificación de créditos 11/2022 del presupuesto general de 2022 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe total de 225.000 euros.

**0565.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.3.0000109 y 2022.3.0000113, cuyo importe total asciende a 234.026,29 euros.

**0566.** Admitir las solicitudes presentadas por 2 funcionarios para participar en el proceso de promoción interna temporal al puesto de Inspector Jefe de Mando (RPT 539), Grupo A, Subgrupo A2, nivel 25, CE 12.280,80 euros, disponibilidad horaria de 80 horas; desestimar las solicitudes presentadas por 2 funcionarios por no cumplir los requisitos exigidos para participar en dicha convocatoria; designar un funcionario para el desempeño por promoción interna temporal del antedicho puesto y establecer la duración de esta designación hasta la cobertura reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan su cobertura temporal.

**0567.** Rechazar la única oferta admitida en el procedimiento de contratación del servicio de distribución de publicaciones de la Sección de Cultura por no cumplir con el apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación y declarar desierta la licitación relativa a este procedimiento.

**0568.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios de creación audiovisual Aragón y medio rural - Territorio inteligente y adjudicar el contrato menor a la empresa Blue Media Comunicación, S.L.U., por un importe de 3.500 euros, con un plazo de ejecución hasta el 15 de marzo de 2022, siendo responsable del contrato un Administrativo del Área de Presidencia.

**0569.** Aprobar el modificado n.º 2 del proyecto: "Acondicionamiento de la carretera A-130. Tramo: travesía de Pomar de Cinca" (T.M. San Miguel del Cinca) con un presupuesto base de licitación de 469.489,29 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Arno Infraestructuras, S.L.U., por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 431.413,71 euros, IVA incluido, lo que representa un incremento respecto al contrato original y a la adjudicación del primer modificado de 124.661,96 euros y de 42.666,49 euros, respectivamente; autorizar el gasto resultante y comunicar a los licitadores las modificaciones no previstas en la documentación que rigió la contratación.

**0570.** Adjudicar el contrato menor de suministro de 120 ejemplares del libro "*Orquideas Silvestres del Pirineo Aragonés*" a la empresa PRAMES, S.A., por un importe de 4.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de diciembre de 2022.

**0571.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Nanguilabougou Maliba mediante el Decreto 2853, de 16 de noviembre de 2020, para: “Construcción de un Centro de Salud en Nankilabougou (Mali)”, por un importe de 9.756,40 euros; iniciar el expediente para la revocación parcial de dicha subvención; declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 196,10 euros de la misma; aplicar una penalización de 300 euros por el retraso en la presentación de la justificación; iniciar el expediente de exigencia de la cantidad de 496,10 euros resultante más los correspondientes intereses de demora que ascienden a 8,90 euros; conceder a la entidad beneficiaria un plazo de alegaciones de 15 días; informarle de que, en el supuesto de no presentar alegaciones, una vez cumplido el plazo establecido para ello, se dictará la resolución relativa a la forma y plazo para realizar el ingreso de la cantidad requerida y ordenar el archivo del expediente en el supuesto de que se proceda al ingreso de dicha cantidad en el plazo de alegaciones.

**0572.** Aprobar el presupuesto base de licitación para la contratación del suministro de materiales para seguridad vial de consumo propio por un importe de 18.125,85 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor a la empresa Señalizaciones Villar, S.A., por un importe de 14.699,69 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**0573.** Liquidar la subvención concedida a C.C. ONG Ayuda al Desarrollo mediante el Decreto 2853, de 16 de noviembre de 2020, para: “Construcción escuela y programa sensibilización ambiental en Morondava (Madagascar)”, por un importe de 28.341,72 euros; iniciar el expediente para la revocación parcial de dicha subvención; declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 7.299,28 euros de la misma; iniciar el expediente de exigencia de dicha cantidad más los correspondientes intereses de demora que ascienden a 331,43 euros; conceder a la entidad beneficiaria un plazo de alegaciones de 15 días; informarle de que, en el supuesto de no presentar alegaciones, una vez cumplido el plazo establecido para ello, se dictará la resolución relativa a la forma y plazo para realizar el ingreso de la cantidad requerida y ordenar el archivo del expediente en el supuesto de que se proceda al ingreso de dicha cantidad en el plazo de alegaciones.

**0574.** Modificar la parte resolutive del Decreto 0335, de 3 de febrero de 2022, por el que se autoriza a una funcionaria para jubilarse anticipadamente y se inician los trámites para el abono del premio por jubilación anticipada correspondiente, al objeto de añadir un apartado cuarto con la siguiente redacción: *“Igualmente, con carácter previo a la liquidación del premio de jubilación anticipada a los 63 años y 3 meses, además de descontar el anticipo concedido por esta Diputación, también se procederá al descuento del importe restante del embargo ordenado por la Tesorería General de la Seguridad Social que asciende a un total de 105,33 € quedando así liquidado completamente dicho embargo”*.

**0575.** Incorporar diversa documentación como prueba en el expediente relativo a la reclamación de un empleado en la que solicita el reconocimiento de la existencia de una relación laboral de carácter fijo; no dar nuevo periodo de audiencia, en aras de la eficacia y celeridad en la tramitación administrativa del expediente, ya que no se causa indefensión al interesado; desestimar la reclamación formulada por el empleado y notificarle esta resolución.

**0576.** Aprobar la regularización anual de cuotas a la Seguridad Social por la diferencia entre la cotización que ha resultado procedente y la suma de las entregas a cuenta efectuadas durante 2021, de conformidad con la liquidación, por un importe de 686.727,93

euros, remitida por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y proceder al ingreso de dicha cantidad.

**0577.** Desestimar el recurso de reposición interpuesto el 24 de enero de 2022, con n.º de registro de entrada 3926, contra las bases de la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de una plaza de Delineante (RPT 284) vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca y trasladar al recurrente el informe jurídico que motiva esta resolución.

**0578.** Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca al Consorcio Universitario de la UNED “Ramón J. Sender” correspondiente al año 2022, en concepto de patrono del mismo, destinada al funcionamiento de los centros de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Barbastro y de las aulas de Fraga y Sabiñánigo, por un importe de 665.500 euros y abonarla.

**0579.** Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias correspondiente al ejercicio 2022, por un importe de 44.404,27 euros, y ejecutar su pago.

**0580.** Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la redacción de los proyectos: “Reparación y acondicionamiento del camino de Jánovas a San Felices de Ara” (T.M. Fiscal) y “Reparación y acondicionamiento del camino de Fiscal a Borrastre” (T.M. Fiscal) a la empresa Luz de vano, S.L., por un importe de 5.929 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**0581.** Aprobar las justificaciones de las aportaciones de la Diputación Provincial de Huesca al Grupo Mixto-Ciudadanos, correspondientes al ejercicio 2021, debiendo quedar su contabilidad a disposición del Pleno y de Intervención; aprobar la liquidación resultante; aprobar el reintegro de la cuantía no justificada de las aportaciones percibidas que asciende a 28.993,67 euros; requerir el ingreso del importe a reintegrar y establecer la forma y plazos para hacerlo efectivo.

**0582.** Aprobar las justificaciones de las aportaciones de la Diputación Provincial de Huesca al Grupo PSOE, correspondientes al ejercicio 2021, debiendo quedar su contabilidad a disposición del Pleno y de Intervención; aprobar la liquidación resultante; aprobar el reintegro de la cuantía no justificada de las aportaciones percibidas que asciende a 5.923,06 euros; requerir el ingreso del importe a reintegrar y establecer la forma y plazos para hacerlo efectivo.

**0583.** Aprobar las justificaciones de las aportaciones de la Diputación Provincial de Huesca al Grupo PP, correspondientes al ejercicio 2021, debiendo quedar su contabilidad a disposición del Pleno y de Intervención y aprobar la liquidación resultante.

**0584.** Aprobar las justificaciones de las aportaciones de la Diputación Provincial de Huesca al Grupo Aragonés, correspondientes al ejercicio 2021, debiendo quedar su contabilidad a disposición del Pleno y de Intervención y aprobar la liquidación resultante.

**0585.** Designar a los funcionarios que han de integrar la Mesa Electoral, que quedará constituida el día 19 de marzo de 2021, fecha de comienzo del proceso de elección de los miembros de la Junta de Personal; remitir a los componentes de la mesa y a las



organizaciones sindicales, incluida la promotora de las elecciones sindicales, el censo electoral provisional y convocar a los funcionarios designados el 18 de marzo de 2022, a las 9 horas, al objeto de formalizar la documentación correspondiente.

**0586.** Exponer en el Tablón de edictos el escrito de promoción de elecciones sindicales a órganos de representación de los funcionarios presentado por la Central Sindical Independiente de Funcionarios y dar traslado del mismo a los funcionarios que han de integrar la correspondiente Mesa Electoral.

**0587.** Entender autorizada a un funcionario la asistencia al curso de postgrado: “*XVI Diploma de especialización en Derecho Local de Aragón*”, que se celebra en Huesca desde el 17 de enero al 14 de diciembre de 2022, organizado por la Dirección General de Administración Local de Aragón mediante convenio de colaboración suscrito con la Universidad de Zaragoza.

**0588.** Entender autorizada a una funcionaria la asistencia al curso de postgrado: “*XVI Diploma de especialización en Derecho Local de Aragón*”, que se celebra en Huesca desde el 17 de enero al 14 de diciembre de 2022, organizado por la Dirección General de Administración Local de Aragón mediante convenio de colaboración suscrito con la Universidad de Zaragoza.

**0589.** Entender autorizada a un funcionario la asistencia al curso de postgrado: “*XVI Diploma de especialización en Derecho Local de Aragón*”, que se celebra en Huesca desde el 17 de enero al 14 de diciembre de 2022, organizado por la Dirección General de Administración Local de Aragón mediante convenio de colaboración suscrito con la Universidad de Zaragoza.

**0590.** Publicar en el Tablón de edictos una copia del preaviso de celebración de elecciones sindicales a órganos de representación del personal laboral presentado por el sindicato Unión General de Trabajadores; dar traslado del citado preaviso a los trabajadores que han de integrar la Mesa Electoral y convocarles para su constitución formal el 25 de marzo de 2022, a las 9 horas, fecha de inicio del proceso electoral.

**0591.** Modificar lo establecido en apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 0470, de 18 de febrero de 2022, por el que se concreta la distribución de los aspirantes para la celebración del segundo ejercicio de la oposición libre para proveer 10 plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla de personal de la Diputación Provincial de Huesca y se establece el turno de lecturas del mismo, en el sentido de establecer un nuevo orden de lectura de los ejercicios, contando con la voluntariedad de los opositores.

**0592.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 55.844,33 euros.

**0593.** Liquidar la subvención concedida a la Fundación Disminuidos Físicos Aragón mediante el Decreto 1816, de 25 de junio de 2022, para el desarrollo del programa:

*“Fortaleciendo capacidades 2021”*, por un importe de 8.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0594.** Liquidar la subvención concedida al sindicato Unión General de Trabajadores Aragón mediante el Decreto 3542, de 3 de diciembre de 2021, para: “Servicio de asesoramiento especializado en extranjería”, por un importe de 5.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0595.** Aprobar el presupuesto base de licitación para la contratación del suministro y colocación de 18 carteles informativos obras Gloria, por un importe de 5.706,55 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor de suministros a la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales, S.L.U., por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**0596.** Aprobar el gasto relativo a la reparación y automatización de puertas del Parque de bomberos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Sariñena y adjudicar el contrato menor a la empresa Tes Automatismos, S.L., por un importe de 3.758,43 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes.

**0597.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Mejora de la seguridad vial en accesos rurales” (TT.MM. Sabiñánigo y Ansó), por unos importes total de obra ejecutada y de la certificación final de 40.281,95 euros.

**0598.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Adecuación accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo. Anualidad 2020” (T.M. Sabiñánigo), por un importe total de obra ejecutada de 214.971,23 euros y de la certificación final de 12.331,10 euros, de los que 10.840,13 euros de esta última corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

**0599.** Convalidar el gasto menor correspondiente a la sustitución de las ruedas del vehículo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento con matrícula 8401GRS según la factura emitida por el proveedor Neumáticos Jánovas, S.L., por un importe de 4.401,64 euros, IVA incluido; aprobarlo y abonarlo.

**0600.** Aprobar el gasto relativo al servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto de arquitectura: “Construcción de zona de dormitorios en el Parque de bomberos de Sabiñánigo para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca” y adjudicar el contrato menor por un importe de 5.904,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses.

**0601.** Aprobar el gasto de correspondiente a la cuota a satisfacer por la Diputación Provincial de Huesca a la Asociación Técnica de Carreteras, por un importe de 1.267 euros y dar traslado de esta resolución a Intervención al objeto de que efectúe el pago.

**0602.** Liquidar, con carácter definitivo, la subvención concedida a la Asociación Alzheimer Barbastro y Somontano mediante el Decreto 2070, de 21 de julio de 2021, para: “Mantenimiento Centro respiro Familiar para enfermos de Alzheimer y sus familias”, por un importe de 18.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0603.** Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones del *Programa de fomento y consolidación de bibliotecas municipales, personal, en el año 2022*; aprobar la aportación al

programa de 50.000 euros por parte de la Diputación Provincial de Huesca y publicar esta convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0604.** Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al año 2022 a la Fundación Katia y Ramón Acín, en concepto de patrono de la misma, por un importe de 7.500 euros y abonar dicha cantidad.

**0605.** Adjudicar el contrato menor de servicios para el diagnóstico del material fotográfico ingresado en la Fototeca en 2005 (fondo Oltra, Llanas Aguilaniedo y San Agustín), por un importe de 4.235 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2022; autorizar y disponer el gasto resultante.

**0606.** Aprobar el gasto relativo a la maquetación e impresión del número 24 de la revista *Lucas Mallada* y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Harmony Veyron, S.L., por un importe de 4.071,27 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes.

**0607.** Autorizar, con motivo del aniversario del nacimiento de Ramón J. Sender, la celebración de la conferencia: *"Monte Odina: en el territorio de la infancia"* en Huesca, el 22 de marzo de 2022; designar al conferenciante; adjudicarle un contrato menor de servicios por un importe de 400 euros brutos; aprobar los gastos relativos a su desplazamiento; autorizarle el uso de vehículo particular y aprobar los gastos de publicidad y diseño de la actividad, así como los gastos protocolarios que se generen.

**0608.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Oficial, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 147.499,43 euros, con destino en el Parque de Villanova, con efectos desde el día 11 de marzo de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un máximo de 3 años o hasta la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**0609.** Elevar a definitiva la lista de admitidos para tomar parte en la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Técnico de Gestión de Administración General vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca aprobada, con carácter provisional, mediante el Decreto 0133, de 18 de enero de 2022; incluir como admitidos a los aspirantes que han subsanado los errores de sus instancias; designar el Tribunal calificador; proceder a la publicación de sus integrantes en el Portal *web* a efectos de recusación, en su caso; convocar su primera reunión para el 15 de marzo de 2022, a las 12 horas, en el Palacio Provincial; concretar la celebración del primer ejercicio el 14 de mayo de 2022, a las 10 horas, en el IES Pirámide de Huesca y establecer medidas para garantizar el buen funcionamiento de la oposición.

**0610.** Queda sin efecto.

**0611.** Nombrar una funcionaria de carrera como Técnico Medio de Archivo, al objeto de ocupar el puesto vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase de plazas de cometidos especiales, Grupo A, Subgrupo A2, adscrito a la Unidad de Archivo y concederle un plazo de toma de posesión de 30 días hábiles.

**0612.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000120R, cuyo importe bruto asciende a 106.832,72 euros y su importe líquido a 105.966,42 euros.

**0613.** Liquidar la subvención concedida a la Fundación Secretariado Gitano mediante el Decreto 1555, de 30 de junio de 2021, para: “Apoyo escolar al alumnado gitano de primaria”, por un importe de 6.368 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0614.** No admitir la reclamación en relación con el expediente de responsabilidad patrimonial por la lesión en bienes y derechos sufrida como consecuencia de un accidente de circulación ocurrido a la altura del kilómetro 1 de la carretera “*Camino del Río*” en el término municipal de Huerto, presentada el 1 de marzo de 2022, por no proceder recurso alguno y comunicar al interesado que en la resolución que finalmente se adopte se tendrán en consideración las fechas de interposición de todos los escritos de reclamación presentados.

**0615.** Adjudicar el contrato menor de servicios para la adaptación y maquetación de la imagen de la *XXXI Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, por un importe de 3.623,95 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 11 de julio de 2022; autorizar y disponer el gasto resultante.

**0616.** Devolver a la empresa Arnó Infraestructuras, S.L.U., la garantía constituida con motivo de la modificación n.º 1 del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de la carretera A-130. Tramo: travesía de Pomar de Cinca” (T.M. San Miguel de Cinca), por un importe de 3.388,24 euros.

**0617.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 493/2021 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

**0618.** Aprobar el gasto para la adquisición de 3 equipos de espuma portátiles para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Axaton, S.L., por un importe total de 4.163,61 euros, con un plazo de entrega de 7 días.

**0619.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.435,28 euros, adscrita a la Sección de Recursos Humanos, con efectos desde el día 14 de marzo de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años o hasta la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**0620.** Prorrogar el nombramiento por acumulación de tareas de una funcionaria interina que presta servicios en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.874,99 euros, adscrita a la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente, desde el 15 de marzo hasta el 14 de junio de 2022 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**0621.** Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: *“Intervención técnica en catástrofes: estimación y valoración de daños”* organizado por la Delegación del Gobierno en Murcia que se impartirá del 21 al 24 de marzo de 2022; calificar esta autorización como residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y kilometraje.

**0622.** Estimar la solicitud de reingreso al servicio activo de un funcionario de carrera en su puesto de Oficial bombero del Parque de Villanova, con efectos del día 22 de marzo de 2022 y trasladarle, como respuesta a la aclaración demandada, que las solicitudes de reintegro al servicio activo se consideran estimadas por el transcurso del plazo de 3 meses.

**0623.** Estimar la solicitud de reingreso al servicio activo de un funcionario de carrera en su puesto de Bombero del Parque de Sabiñánigo, con efectos del día 20 de abril de 2022.

**0624.** Modificar la composición de la Mesa Electoral de las elecciones sindicales a órganos de representación del personal laboral, cuyos miembros fueron designados mediante el Decreto 0590, de 4 de marzo de 2022, a la vista de la coincidencia en los cargos que puede desempeñar uno de los empleados y la elección que éste realiza y trasladar la modificación a todos sus componentes.

**0625.** Aprobar el gasto total previsto para la prórroga, por el periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2022 y el 1 de marzo de 2023, del Acuerdo Marco de Homologación HAP SCC 08/2019, del “suministro de carburante para vehículos con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y a los restantes entes adheridos del sector público autonómico y local” que se formalizó entre el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón y la empresa Solred, S.A., con fecha 2 de marzo de 2020, al que la Diputación Provincial de Huesca está adherida, por un importe máximo de 419.000 euros, IVA incluido; dar cuenta de esta resolución a Solred, S.A., y publicarla en el Perfil de contratante.

**0626.** Aprobar el gasto relativo al 5% del contrato de dirección del programa *Visiona 2021* y comisariado de la exposición asociada adjudicado mediante el Decreto 2310, de 14 de octubre de 2020, por un importe de 901,45 euros.

**0627.** Aceptar la cesión en régimen de comodato del fondo fotográfico Joaquín Gil Marraco a la Diputación Provincial de Huesca y formalizar la aceptación por medio de un contrato que incluya la cesión gratuita y en exclusividad de los derechos de explotación del fondo por un periodo mínimo de 10 años.

**0628.** Ordenar el archivo del expediente de reintegro de la subvención concedida a la Asociación CC. ONG Ayuda al Desarrollo mediante el Decreto 2853, de 16 de noviembre de 2020, para: “Construcción de escuela y programa de sensibilización ambiental en Morondava (Madagascar)” iniciado por el Decreto 0573, de 4 de marzo de 2022, por haber ingresado la asociación beneficiaria la cantidad requerida.

**0629.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Personas Discapacitadas Virgen del Pilar mediante el Decreto 1620, de 10 de junio de 2021, para: “Gastos de personal y atención directa a la entidad”, por un importe de 15.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0630.** Liquidar, con carácter definitivo, la subvención concedida a Cáritas Diocesana de Huesca mediante el Decreto 2748, de 29 de septiembre de 2021, para el proyecto: *“Acompañamiento en itinerario de inserción socio-laboral de personas en riesgo de*

*exclusión Huesca 2021*", por haber aportado la entidad beneficiaria la documentación correspondiente a la segunda parte de la justificación y ordenar el archivo del expediente.

**0631.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Puértolas en el procedimiento de Diligencias Preliminares 44/2022 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción Único de Boltaña y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

**0632.** Aprobar, con carácter definitivo, el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Baélls con motivo del retraso en la presentación del justificante de pago de la obra: "Acondicionamiento de caminos rurales", por un importe de 600 euros y solicitar al citado ayuntamiento el ingreso de la cuantía de la sanción impuesta en la forma y plazos que se le señalan.

**0633.** Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de febrero de 2022; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes, por un importe líquido total de 503.080,612 euros y dar traslado a las entidades locales delegantes, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de febrero de 2022 y de su liquidación.

**0634.** Adjudicar el contrato menor de servicios: "Poda y desbroce de taludes en la HU-V-2024 de acceso a Zuriza" (T.M. Ansó), por un importe de 17.483,27 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**0635.** Encargar el contrato menor consistente en la ejecución de las obras recogidas en la separata de la memoria valorada para la adecuación a la normativa del Salón de Actos de la sede de la Diputación Provincial de Huesca a la empresa Ebanistería Ferrer, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe de 38.871,25 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 75 días; aprobar el gasto resultante y nombrar a la persona responsable del contrato.

**0636.** Liquidar, con carácter definitivo, la subvención concedida a Cáritas Diocesana Barbastro-Monzón mediante el Decreto 1945, de 12 de julio de 2021, para: "Prevención de actuaciones de dependencia de personas mayores *BARMON 2021*", por un importe de 29.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0637.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Señalización y barreras en varias carreteras de Aínsa, Hoz de Jaca, San Vicente de Labuerda y Ribagorza", por unos importes total de obra ejecutada y de la certificación final de 18.540,81 euros.

**0638.** Aprobar la cuota ordinaria correspondiente al ejercicio 2022, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Transpirenaica Travesía central del Pirineo, por un importe de 15.000 euros y ejecutar su pago.

**0639.** Incorporar diversa documentación como prueba en el expediente relativo a la reclamación de una empleada en la que solicita el reconocimiento de la existencia de una relación laboral de carácter indefinido no fijo; no dar nuevo periodo de audiencia, en aras de la eficacia y celeridad en la tramitación administrativa del expediente, ya que no se

causa indefensión a la interesada; desestimar la reclamación formulada por la empleada; notificarle esta resolución y remitirle copia del informe jurídico que sirve de motivación.

**0640.** Prorrogar el plazo de ejecución y el plazo de justificación de la subvención concedida a la Fundación Vicente Ferrer mediante el Decreto 3115, de 3 de noviembre de 2021, para: “Mejorado el acceso y la calidad de la educación secundaria pública para colectivos desfavorecidos de las comunidades rurales del Distrito de Kurnool, India”, por un importe de 6.791,91 euros, hasta el 31 de julio de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2022, respectivamente.

**0641.** Aprobar el gasto relativo a la elaboración de un informe técnico sobre el estado actual del escenario flotante de Lanuza, valoración y alcance de las actuaciones pertinentes y redacción de un informe final y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Talleres Lupiñén, S.L., por un importe de 4.719 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 18 de marzo de 2022.

**0642.** Aprobar el gasto relativo a la enmarcación de fotografías para la exposición: “*El elogio del agua. Los baños de Panticosa*” y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Enmarcaciones Robert, S.L., por un importe de 5.328,09 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2022.

**0643.** Autorizar el pago al Director Científico del Instituto de Estudios Altoaragoneses de la cantidad de 186,20 euros en concepto de gastos de desplazamiento exentos de IRPF realizados durante el mes de febrero de 2022.

**0644.** Conceder una subvención nominativa a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para: “Realización de cursos que potencien y refuercen a la Universidad en el Altoaragón”, por un importe de 20.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0645.** Conceder una ayuda en especie directa, por razones de interés público, al Ayuntamiento de Villanueva de Sigena, consistente en la realización de la obra: “Afirmado de acceso a Monegros desde Villanueva de Sigena”, por un importe estimado de 36.000 euros, que se ajustará con el coste definitivo de la actuación y aprobar el gasto.

**0646.** Aprobar el expediente de contratación del servicio: “Conservación del sistema de accesos de titularidad municipal y provincial de la provincia de Huesca. Anualidades 2022, 2023 y 2024”; iniciar la apertura del proceso de adjudicación por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria y financiación plurianual; aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 3.405.709,72 euros, con un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 2.909.841,95 euros y autorizar el gasto resultante, quedando condicionado el imputado a los ejercicios 2023 y 2024 a la efectiva existencia y adecuada consignación presupuestaria en los correspondientes presupuestos de gastos.

**0647.** Aprobar el gasto relativo al mantenimiento del *software* de gestión bibliotecaria ABSYS para el año 2022 y adjudicar el contrato menor a la empresa Baratz Servicios de Teledocumentación, S.A.U., por un importe de 3.260,95 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes.

**0648.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.3.0000122R, cuyo importe asciende a 676.218,30 euros.

**0649.** Aprobar el gasto derivado de los servicios de de publicidad de los periodos de recaudación voluntaria de los valores recibos de tributos locales para el año 2022, según el calendario fiscal de dicho ejercicio tributario, por un importe de 17.780,69 euros, IVA incluido, y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Publicidad Perval, S.L., por el importe indicado.

**0650.** Aprobar la lista de candidatos admitidos para participar en el procedimiento para la cobertura temporal de una plaza de Técnico Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, nivel 25, CE 12.080,80 euros (RPT 334), por promoción interna temporal; aplicar como criterio de selección la experiencia en puestos similares; nombrar a una de las candidatas como funcionaria interina por promoción interna temporal y designar a dicha funcionaria, con efectos desde el 1 de abril de 2022, para el desempeño de la indicada plaza hasta la reincorporación de su titular.

**0651.** Modificar la composición de la Mesa Electoral del proceso de elecciones sindicales a los órganos de representación de los funcionarios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobada mediante el Decreto 0585, de 4 de marzo de 2022, sustituyendo al funcionario designado como Presidente suplente y trasladar esta modificación a todos los componentes de la mesa, a la organización promotora de las elecciones y al resto de centrales sindicales.

**0652.** Aprobar, con carácter definitivo, el procedimiento para el reintegro de la subvención ingresada al Ayuntamiento de Barbastro para: “Mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público del municipio de Barbastro”, por un importe de 56.000 euros, correspondiente al adelanto del 70% de la cuantía concedida; aprobar, con carácter definitivo, el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro del 30% restante del importe concedido, que asciende a 24.000 euros y requerir al ayuntamiento beneficiario para que proceda al abono de la cantidad total de 58.376,01 euros, resultante de la suma de la cuantía a reintegrar y los correspondientes intereses de demora, en la forma y plazos que se le señalan.

**0653.** Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario interino que presta servicios en la categoría profesional de Bombero en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Fraga, con efectos del 10 de marzo de 2022.

**0654.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de padres de niños oncológicos de de Aragón mediante el Decreto 2344, de 28 de agosto de 2021, para: “Campamentos de verano para niños y adolescentes con cáncer en Almudévar (Huesca)”, por un importe de 12.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0655.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.4.0000125R, 2022.4.0000126R y 2022.4.0000130R, cuyo importe total asciende a 501.704,39 euros.

**0656.** Liquidar, con carácter definitivo, la subvención concedida a la Asociación de Personas con Discapacidad mediante el Decreto 1882, de 5 de julio de 2021, para: “Programa de actividades de ocio y sensibilización de CADIS Huesca y transparencia



económica de entidades CADIS, 2021”, por un importe de 18.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0657.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Mejora del sistema de retención de seguridad del puente de Yésero” (T.M. Yésero) por unos importes total de obra ejecutada y de la certificación final de 3.229,41 euros.

**0658.** Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 0625, de 9 de marzo de 2022, por el que se acuerda la prórroga del Acuerdo Marco de Homologación HAP SCC 08/2019, del “suministro de carburante para vehículos con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y a los restantes entes adheridos del sector público autonómico y local” al que la Diputación Provincial de Huesca está adherida, al objeto de subsanar el error padecido en la transcripción del plazo de vigencia de dicha prórroga, que se extenderá al periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2022 y el 1 de marzo de 2024.

**0659.** Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente sobre reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas gestionadas por la Sección de Secretaría General sin haber seguido el procedimiento legal y reglamentariamente establecido y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en las correspondientes facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 17.440,67 euros.

**0660.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 459.838,67 euros.

**0661.** Proceder a la liquidación de las aportaciones de los ayuntamientos firmantes del convenio de colaboración suscrito entre éstos y la Diputación Provincial de Huesca para el establecimiento, acondicionamiento y puesta a disposición de una o varias instalaciones de telecentro, por un periodo de cuatro años, al coste de conectividad, mantenimiento y dinamización de telecentros durante 2021, por la cuantía que corresponde en cada caso y establecer un plazo para su ingreso hasta el 30 de junio de 2022.

**0662.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Boltaña para: “Gastos de inversión electrificación rural en Matidero”, por un importe de 119.628,91 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0663.** Dejar sin efecto el Decreto 0447, de 16 de febrero de 2022, por duplicidad con el Decreto 0162, de 20 de enero de 2022.

**0664.** Aprobar el protocolo de actuación para la celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Oficial de Mantenimiento vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca que se celebrará el 17 de marzo de 2022 y publicarlo.

**0665.** Aprobar el protocolo de actuación para la celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria de la categoría de Bombero que se celebrará el 19 de marzo de 2022 y publicarlo.

**0666.** Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: "*Técnicas de especialización en intervención de emergencias con riesgo biológico*" organizado por la Escuela Nacional de Protección Civil, que se impartirá los días 15, 16 y 17 de marzo de 2022 en Rivas Vaciamadrid; autorizar la utilización del equipo de protección individual; calificar esta autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de manutención y kilometraje.

**0667.** Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: "*Técnicas de especialización en intervención de emergencias con riesgo biológico*" organizado por la Escuela Nacional de Protección Civil, que se impartirá los días 15, 16 y 17 de marzo de 2022 en Rivas Vaciamadrid; autorizar la utilización del equipo de protección individual; calificar esta autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de manutención y kilometraje.

**0668.** Adjudicar el contrato menor de servicios: "Limpieza de cunetas y arcones en el HU-V-6412 de acceso a Chía" (T.M. Chía) a la empresa Alever Obra Civil, S.L., por un importe de 1.571,87 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**0669.** Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de oficina técnica de producción para la *XXXI Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago* y adjudicar el contrato menor a la empresa Bioproducciones, S.L., por un importe de 9.249,24 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 11 de septiembre de 2022.

**0670.** Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de gabinete de prensa y comunicación para la *III Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza* y adjudicar el contrato menor, por un importe de 12.438,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022.

**0671.** Constituir una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría profesional de Oficial de Vivero con el objeto de atender las necesidades de personal de esa categoría y establecer su periodo de vigencia hasta la celebración de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de 2 años, finalizados los cuales se podrá prorrogar por un plazo no superior a 2 años o proceder a la convocatoria pública diseñada expresamente para la constitución de una nueva bolsa.

**0672.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.3.0000123, cuyo importe total asciende a 686.777,19 euros.

**0673.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 12.951,09 euros.

**0674.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 5.614,83 euros.

**0675.** Aprobar el Plan presupuestario a medio plazo de la Diputación Provincial de Huesca para el periodo 2023-2025, de acuerdo con estimaciones basadas en la memoria de Presidencia de fecha 10 de marzo de 2022; remitir el documento elaborado al Ministerio de Hacienda y dar cuenta al Pleno, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Política Financiera, en la primera sesión ordinaria que celebre.

**0676.** No acceder a la adopción de las medidas cautelares y de las medidas provisionales instadas en la reclamación, de 13 de diciembre de 2021, formulada por 3 funcionarias interinas en la que solicitan que se proceda a su nombramiento como funcionarias de carrera o figura equiparable, el derecho a permanecer en el puesto que desempeñan y una indemnización como compensación del abuso sufrido por su relación temporal; declarar la pérdida de objeto por causas sobrevenidas de la solicitud de una de las reclamantes al haber cesado voluntariamente y, además, haber sido nombrada funcionaria de carrera; desestimar la reclamación de nombramiento como funcionarias de carrera o figura equiparable de las otras 2 reclamantes por considerar que no ha existido abuso en su prestación temporal de servicios; determinar los términos en los que se accede a la solicitud de prueba de las reclamantes; establecer la documentación a incorporar como prueba para que conste en el expediente; no dar un nuevo periodo de audiencia, en aras a la eficacia administrativa y celeridad en la tramitación del expediente, ya que no causa indefensión a las reclamantes; desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial y notificar esta resolución a las reclamantes.

**0677.** Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de gabinete de prensa y comunicación para la *XXXI Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago* y adjudicar el contrato menor a la Asociación Cultural Tierra, A.C., por un importe de 11.990 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022.

**0678.** Convalidar el gasto menor relativo al mantenimiento y reparación del vehículo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento con matrícula 0914BVR según la factura emitida por el proveedor Eurocamión Talleres y Recambios, S. COOP., por un importe total de 4.723,24 euros, IVA incluido y aprobarlo.

**0679.** Estimar la solicitud formulada por el Delegado Sindical de CSIF para la asistencia de un representante como observador, sin voz y sin voto, a las reuniones del Tribunal de la convocatoria para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria para la categoría de Bombero al objeto de poder manifestar por escrito, en su caso, las irregularidades de carácter formal o procedimental que, a su juicio, hayan podido producirse y que se incorporarían al expediente del proceso selectivo; determinar que dicha asistencia deberá interrumpirse en el momento en que el Tribunal proceda a la confección del examen y concretar que la Corporación ha venido invitando a la Junta de Personal en todas las convocatorias para la designación de un vocal para que participe como miembro de pleno derecho del tribunal, hecho que se ha materializado en la presente convocatoria.

**0680.** Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: *“Técnicas de especialización en intervención de emergencias con riesgo biológico”* organizado por la Escuela Nacional de Protección Civil, que se impartirá los días 15, 16 y 17 de marzo de 2022 en Rivas Vaciamadrid; autorizar la utilización del equipo de protección individual; calificar esta autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de manutención y kilometraje.

**0681.** Concretar la distribución de los aspirantes para la celebración del ejercicio de la convocatoria para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria para la categoría de Bombero el día 19 de marzo de 2022, a las 10 horas; publicar el plano en el que se detallan las entradas a las dependencias; designar al personal colaborador administrativo en el desarrollo del ejercicio y determinar la colaboración del personal de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio y de Conserjería en la organización de las infraestructuras.

**0682.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas por acumulación de tareas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.720,58 euros, adscrita a la Unidad Central de Gestión Tributaria, con efectos desde el día 18 de marzo de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 17 de diciembre de 2022 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**0683.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Peyret Ferrer, S.L., contratista de la obra: "Reparación de deslizamiento en la carretera de acceso a Torreciudad desde la carretera A-2211" (T.M. El Grado).

**0684.** Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., en garantía de ejecución de la obra: Segregado n.º 1 del proyecto de acondicionamiento accesos a núcleos de La Fueva y Muro de Roda" (T.M. La Fueva), por un importe de 11.604,27 euros, para su devolución al titular.

**0685.** Convocar sesión extraordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el 17 de marzo de 2022, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el día 21 de marzo de 2022, a la misma hora, en segunda convocatoria y fijar el Orden del Día.

**0686.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 4.524,70 euros.

**0687.** Autorizar la proyección del documental: "*El equipo D: los códigos olvidados*" organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a realizar en Huesca el 23 de marzo de 2022; designar a la conferenciante; adjudicarle un contrato menor de servicios por un importe bruto de 200 euros; autorizarle la utilización de vehículo particular y aprobar los gastos relativos a su desplazamiento, así como los de publicidad y diseño que se deriven de la actividad.

**0688.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Retirada y recolocación de 19 tapas de registro y/o sumidero en la travesía de la HU-V-2024" (T.M. Ansó) por unos importes total de obra ejecutada y de la certificación final de 3.993,53 euros.

**0689.** Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2022 de la aplicación presupuestaria: 33.4501.14300 "*Personal por acumulación de tareas. Proyectos de carácter temporal y análogos. Cooperación, Planes Provinciales y Asistencia Técnica*" con nivel de vinculación jurídica -.4.1.

**0690.** Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2022 de la aplicación presupuestaria: 81.1360.15100 "*Funcionarios. Gratificaciones*" con nivel de vinculación jurídica 8.1.1.

**0691.** Ampliar el plazo para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la carretera para mejora de la seguridad en el acceso a Zuriza" (T.M. Ansó), cuyo contratista es la empresa Mascún Obra Civil, S.L., hasta el 16 de mayo de 2022.

**0692.** Aprobar el gasto total previsto para el Acuerdo Marco de Homologación de los servicios postales y telegráficos para la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y entes públicos autonómicos y locales adheridos, HAP SCC 26/2021, adjudicado a la empresa Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. S.M.E. Unipersonal, con un plazo de vigencia desde el 23 de febrero de 2022 y una duración de 18 meses con posibilidad de prórroga de 6 meses, al que la Diputación Provincial de Huesca está adherida, por un importe total previsto de 552.750 euros; dar cuenta de esta resolución a la empresa adjudicataria; publicarla en el Perfil de contratante y establecer que la empresa adjudicataria será responsable del tratamiento de datos personales realizado por ella para la prestación del servicio a la Diputación Provincial de Huesca.

**0693.** Ordenar el pago correspondiente a las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2021 que han sido transferidas por el Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Lleida correspondientes a los municipios de Estopiñán, Viacamp, Sopeira y Montanuy por los embalses de centrales eléctricas ubicados en la provincia de Lleida pero que afectan a sus términos municipales, cuyo importe total asciende a 53.250,16 euros y dar traslado de esta resolución a los municipios beneficiarios.

**0694.** Aprobar el anticipo a los ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por un importe total de 4.157.291 euros y trasladar a los ayuntamientos beneficiarios la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que pudieran corresponder en cada caso.

**0695.** Aprobar el anticipo n.º 1 a los ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, de características especiales y de naturaleza rústica del ejercicio 2022, por un importe total de 29.471.620,50 euros y trasladar a los ayuntamientos beneficiarios la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que pudieran corresponder en cada caso.

**0696.** Abonar en la nómina del mes de marzo de 2022 un complemento de productividad a varios funcionarios, por un importe total de 1.197 euros, como consecuencia de los trabajos extraordinarios realizados los días 27 y 28 de noviembre de 2021.

**0697.** Abonar en la nómina del mes de marzo de 2022 un complemento de productividad al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca como consecuencia de la actividad extraordinaria que ha venido realizando durante los últimos meses y concretar su importe en 3.300 euros.

**0698.** Autorizar a la empresa Desarrollo Eólico Las Majas XXXI, S.L., para realizar un paralelismo entre el pk 0+000 y el pk 2+030 de una zanja eléctrica en la zona de protección de la carretera HU-V-8531 de acceso a Lastanosa de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 15 de marzo de 2022.

**0699.** Informar favorablemente el procedimiento incoado para la constitución de la Agrupación Secretarial de Ayuntamientos de Argavieso, Salillas y Sesa, previa o simultánea disolución de actual Agrupación Secretarial de Ayuntamientos de Alcalá del Obispo, Argavieso, Salillas y Sesa, quedando garantizada la prestación de las funciones públicas necesarias en los 3 municipios.

**0700.** Modificar la parte resolutive del Decreto 0651, de 10 de marzo de 2022, por el que se designan los componentes de la Mesa Electoral para las elecciones sindicales a órganos de representación de los funcionarios, al objeto de realizar nueva designación de la persona suplente del presidente de la misma y trasladar esta modificación a todos sus componentes, a la organización sindical promotora y al resto de las centrales sindicales.

**0701.** Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la obra: "Actuaciones de reparación y reforma en piscinas municipales en Baldellou", por un importe de 7.166,87 euros; iniciar el procedimiento de reintegro de la cantidad de 2.429,72 euros de la subvención concedida al citado ayuntamiento para la ejecución de esta obra, incrementada con el interés de demora que resulte de aplicación; iniciar el procedimiento de pérdida de derecho al cobro de una cuantía de 3.198,86 euros de dicha subvención y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**0702.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000132R, cuyo importe bruto asciende a 503.345,26 euros y su importe líquido a 502.410,79 euros.

**0703.** Aprobar, con carácter inicial, el documento técnico para la ejecución de la obra: "Modificado n.º 1 del Proyecto de obras de abastecimiento de agua potable a Montañana y adecuación del sistema de almacenamiento de agua a Puente de Montañana 2017" (T.M. Puente de Montañana), con un presupuesto base de licitación de 158.021,64 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 130.596,40 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0704.** Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un funcionario de carrera contra la desestimación de su solicitud de promoción automática al Subgrupo C1 acordada mediante el Decreto 0351, de 4 de febrero de 2022, y trasladar al recurrente el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que motiva esta resolución.

**0705.** Dejar sin efecto el Decreto 0610, de 8 de marzo de 2022, por el que se acuerda el nombramiento de una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, adscrita a la Unidad de Archivo, con efectos desde el 14 de marzo de 2022, como consecuencia de la renuncia voluntaria presentada por la interesada.

**0706.** Convalidar el gasto menor relativo al suministro de vestuario para el personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento según las facturas emitidas por el proveedor Suministros Moncayo, S.A., por un importe de 5.081,90 euros, IVA incluido; aprobarlo y abonarlo.

**0707.** Reconocer la obligación de la asignación económica para el primer trimestre de 2022 para el Grupo Aragonés de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 25.525 euros.

**0708.** Reconocer la obligación de la asignación económica para el primer trimestre de 2022 para el Grupo Popular de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 42.275 euros.

**0709.** Reconocer la obligación de la asignación económica para el primer trimestre de 2022 para el Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 54.275 euros.

**0710.** No estimar el recurso presentado por la empresa Pista Grande, S.C., contra el Decreto 3532, de 3 de diciembre de 2021, por el que se desestima su solicitud de subvención en el marco de la convocatoria para la concesión de subvenciones para trabajadores autónomos, microempresas, y pequeñas y medianas empresas radicadas en determinados municipios de las comarcas de La Jacetania, Alto Gállego y La Ribagorza afectadas por la crisis sanitaria y económica de la COVID-19, por haber presentado la solicitud fuera del plazo establecido y comunicar al recurrente que su solicitud pudo ser desestimada también por no cumplir el requisito de estar inscrito en alguno de los epígrafes de Impuesto sobre Actividades Económicas exigidos en la convocatoria y por no estar dado de alta en dicho impuesto en el momento de la solicitud.

**0711.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 49/2022, que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

**0712.** Liquidar, con carácter definitivo, la subvención concedida a la Asociación de Personas con Parálisis Cerebral mediante el Decreto 1848, de 30 de junio de 2021, para: "Transporte y programas complementarios 2021", por un importe de 170.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0713.** Remitir el expediente administrativo al Juzgado de lo Social de Huesca; comparecer en calidad de demandada en el procedimiento ordinario n.º 1066/2021, interpuesto por 21 trabajadores en reclamación de derechos y cantidad, solicitando su encuadramiento en el Grupo C, Subgrupo C1, y encargar la defensa jurídica y representación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios.

**0714.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Afirmado de acceso a Monegros desde Villanueva de Sijena" (T.M. Villanueva de Sijena), con un presupuesto base de licitación de 29.124,78 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Hormigones Grañén, S.L., por el importe total indicado, con un plazo de ejecución de un mes; aprobar el gasto y nombrar Director técnico en fase de ejecución y Adjunto a la Dirección de obra a sendos Ingenieros al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

**0715.** Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2022.3.0000142, cuyo importe total asciende a 3.388,24 euros.

**0716.** Designar al Jefe Accidental y a una Técnico de Desarrollo de los Servicios Informáticos para colaborar, como asesores de los respectivos Tribunales, en la realización de la tercera prueba de las convocatorias para proveer 9 plazas de Administrativo y 10 de Auxiliar Administrativo, que tendrá lugar los días 4 y 5 de abril, respectivamente.

**0717.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas para la ejecución de un programa de carácter temporal en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.435,28 euros, adscrita a la Unidad de Archivo, con efectos desde el día 21 de marzo de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 17 de enero de 2023, con la posibilidad de prorrogarlo otro año más, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**0718.** Designar a las personas físicas para realizar 20 actividades docentes en el marco del programa *“La compañía ilustrada”* entre los meses de abril y diciembre de 2022 en diferentes municipios de la provincia de Huesca, cuyo coste total asciende a 6.400 euros.

**0719.** Designar a las personas físicas para realizar 5 actividades didácticas en el marco del programa *“La compañía ilustrada”* entre el 20 de abril y el 10 diciembre de 2022 en diferentes municipios de la provincia de Huesca, cuyo coste total asciende a 3.250 euros.

**0720.** Iniciar el expediente de contratación relativo a la adquisición de 3 vehículos todo terreno 4x4 tipo pick-up, doble cabina y plataforma de carga con cerramiento, con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, con un valor estimado del contrato de 144.000 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0721.** Aprobar el gasto relativo a la elaboración de reportaje audiovisuales para el Gabinete de comunicación de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Producciones Audiovisuales Iris, S.L.U., por un importe total de 5.808 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato una Administrativa del Área de Presidencia y determinar las condiciones relativas a los derechos de propiedad intelectual que deberá cumplir el contratista.

**0722.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Oscense de Esclerosis Múltiple mediante el Decreto 1584, de 8 de junio de 2021, para: *“Actividades de Rehabilitación 2021”*, por un importe de 15.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0723.** Liquidar, con carácter definitivo, la subvención concedida a la Fundación Adislaf mediante el Decreto 2996, de 25 de octubre de 2021, para: *“Mantenimiento del Centro de Recursos de Isín, 2021”*, por un importe de 60.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0724.** Liquidar la subvención concedida a la Agrupación de personas sordas de Zaragoza y Aragón - ASZA Huesca mediante el Decreto 2148, de 30 de julio de 2021, para: *“Unidad móvil de servicios sociales para personas sordas en el medio rural de la provincia de Huesca”*, por un importe de 4.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0725.** Liquidar, con carácter definitivo, la subvención concedida a la Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias de Huesca mediante el Decreto



3000, de 25 de octubre de 2021, para: “Centro terapéutico Recuerdos, año 2021”, por un importe de 20.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0726.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Artritis Oscense mediante el Decreto 1605, de 9 de junio de 2021, para: “Actividades 2021. Rehabilitación y Psicología en la Artritis”, por un importe de 6.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0727.** Iniciar el expediente de contratación del servicio de desarrollo de una plataforma para la edición electrónica del *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y realizar la migración de la información existente desde el año 2004 a esta nueva plataforma, con un valor estimado del contrato de 73.769,97 euros, IVA excluido, y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0728.** Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 0718, de 17 de marzo de 2022, por el que se designa a las personas físicas para realizar 20 actividades docentes en el marco del programa “*La compañía ilustrada*”, al objeto de subsanar el error padecido en el nombre de una de las personas designadas.

**0729.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 667.874,43 euros.

**0730.** Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Modificado n.º 1 del proyecto de proyecto de obras de abastecimiento de agua potable a Montañana y adecuación del sistema de almacenamiento de agua a Puente de Montañana 2017” (T.M. Puente de Montañana); iniciar el procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 158.021,64 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas de 155.409,72 euros; autorizar el gasto resultante y publicar la licitación de este contrato en el Perfil de contratante.

**0731.** Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Viacamp-Literá para la supervisión del documento técnico: “Proyecto Básico y de Ejecución de cuatro viviendas unifamiliares en Viacamp” y designar a las personas encargadas de la ejecución de dichos trabajos técnicos.

**0732.** Liquidar la subvención concedida a la asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica mediante el Decreto 1737, de 21 de junio de 2021, para: “Atención multidisciplinar a afectados de ELA en la provincia de Huesca”, por un importe de 4.880 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0733.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Soterramiento de la línea telefónica y reordenación de caminos afectados por la mejora de la seguridad vial de la carretera Margudged-Arcusa” (T.M. Boltaña), con un presupuesto base de licitación de 34.714,33 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Santiago Angulo

Altermir, S.L., por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**0734.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas por acumulación de tareas en la categoría de Ingeniero Industrial, Grupo A, Subgrupo A1, Nivel CD 26, CE anual 19.814,93 euros, adscrito al Servicio de Cooperación, Planes Provinciales y Asistencia Técnica, con efectos desde el 1 de abril de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**0735.** Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos para participar en la convocatoria de oposición para proveer, por promoción interna, una plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca aprobada por el Decreto 0537, de 2 de marzo de 2022; designar al Tribunal calificador; convocar la primera reunión del mismo el 20 de abril de 2022, a las 9 horas en el Palacio Provincial y concretar la fecha de celebración del ejercicio para el 4 de mayo de 2022, a las 9 horas en el Palacio Provincial.

**0736.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria de Técnico de Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.

**0737.** Dejar sin efecto la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria, pasando a realizar jornada completa el 1 de abril de 2022.

**0738.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.4.0000146R y 2022.4.0000147R, cuyo importe asciende a 29.425.902,14 euros.

**0739.** Autorizar la celebración en Huesca de la *XII Jornada sobre Conservación y Rehabilitación de Suelos*, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, el 30 de marzo de 2022; designar a la conferenciante; adjudicarle un contrato menor de servicios por un importe bruto de 300 euros; autorizarle la utilización de vehículo particular y aprobar los gastos de desplazamiento de la conferenciante, así como los de publicidad y diseño que se deriven de esta actividad.

**0740.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Valle de Bardají en el procedimiento de actuaciones previas n.º 1108/2021 llevado a cabo por el Tribunal de Cuentas y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla cabo.

**0741.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de El Grado en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 865/2021 que se sigue en la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

**0742.** Habilitar a una funcionaria para digitalizar los expedientes de personal en activo remitidos al Centro de Documentación y Archivo, generando las correspondientes copias electrónicas auténticas de documentos en soporte papel mediante la aplicación *SEFYCU*

de la plataforma de administración electrónica *sedipu@lba*; trasladar esta resolución a la funcionaria habilitada y a la Jefa del Centro de Documentación y Archivo y publicar en la Sede electrónica la presente resolución y la relación actualizada de los funcionarios habilitados para estas funciones.

**0743.** Liquidar varias subvenciones de importe cierto concedidas a entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de las toxicomanías en la provincia de Huesca por el importe y para el objeto que corresponde en cada caso; ordenar el pago del 10% de la subvención a los beneficiarios que se les adeuda y ordenar el archivo del expediente.

**0744.** Formalizar el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Sallent de Gállego para la gestión del Auditorio de Lanuza y la celebración del *Festival Internacional de las Culturas "Pirineos Sur"* en el Auditorio de Lanuza, que entrará en vigor el día de su firma y tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2022, pudiéndose prorrogar de mutuo acuerdo por otro año mediante la firma de la correspondiente adenda y aprobar el gasto derivado de este convenio.

**0745.** Aprobar el gasto relativo a la impresión de materiales de la *XXXI Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago* y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe total de 5.206,70 euros, con un plazo de ejecución hasta el 1 de julio de 2022, de acuerdo con las fechas que se fijan.

**0746.** Iniciar el expediente para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos de investigación sobre la provincia de Huesca del ejercicio 2022; aprobar el gasto correspondiente a las mismas, cuyo importe máximo será de 50.000 euros, quedando supeditada la cuantía imputable al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto; aprobar la convocatoria de estas subvenciones; publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones; publicar su extracto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, en la página *web* de la Diputación Provincial de Huesca y en la página *web* del Instituto de Estudios Altoaragoneses y publicar el anuncio de inicio del plazo de presentación de solicitudes en el Tablón de edictos electrónico.

**0747.** Aprobar la modificación del contrato suscrito con fecha 25 de noviembre de 2021 entre la Diputación Provincial de Huesca y la empresa Aragonesa de Automóviles, S.A., para la adquisición de 2 vehículos *combi* con destino al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, en el sentido de ampliar el plazo de entrega desde el 22 de marzo al 23 de julio de 2022 y requerir al contratista adjudicatario para la firma de la aceptación de esta resolución para considerar formalizada la modificación del contrato aprobada.

**0748.** Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes periodos y administraciones; entender cumplimentado 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1 y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 1 de diciembre de 2018.

**0749.** Desestimar la solicitud de nulidad de las bolsas de trabajo resultantes de los procesos selectivos afectados por la Sentencia n.º 650/2019 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón presentada por una interesada; desestimar su solicitud de cese de los funcionarios interinos nombrados en virtud de dichas bolsas; desestimar su solicitud de no computar como servicios prestados el tiempo de permanencia en sus puestos de trabajo del personal a que se refiere su reclamación; informar a los alegantes que se tienen por

interesados en la vía administrativa, pero que para ser parte en el proceso judicial deberán comparecer en los autos de ejecución provisional 5/2018, derivado del procedimiento ordinario 198/2014, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, y notificar a los interesados la presente resolución, dando traslado del informe emitido por el Letrado-Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica, que sirve de motivación.

**0750.** Conceder al Ayuntamiento de Alcubierre un préstamo sin interés para contribuir a financiar la adquisición de una vivienda destinada a alquiler de nuevos pobladores, por importe de 45.000 euros, con un plazo de amortización de 30 años.

**0751.** Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes periodos, categorías y administraciones; entender cumplimentados 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C2 y 2 trienios del Grupo C, Subgrupo C1; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 3 de noviembre de 2011 y liquidar los trienios indicados desde el 18 de marzo de 2022.

**0752.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.3.0000152 y 2022.3.0000153, cuyo importe asciende a 215.073,95 euros.

**0753.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000149R cuyo importe bruto asciende a 789.949,43 euros y su importe líquido a 789.226,72 euros.

**0754.** Reconocer la obligación relativa a las cuotas de la Seguridad Social de la Diputación Provincial de Huesca del mes de febrero de 2022, por un importe total de 484.067,90 euros.

**0755.** Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos para participar en la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer una plaza de Técnico Medio del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca aprobada por el Decreto 0981, de 14 de abril de 2021; incluir como admitido al aspirante que ha subsanado los errores en su instancia; designar el Tribunal calificador; convocar la primera reunión del mismo el 21 de abril de 2022, a las 9 horas, en el Palacio Provincial; concretar la fecha de realización del primer ejercicio para el 15 de junio de 2022, a las 8:30 horas, en el Archivo Provincial y establecer medidas para garantizar el buen funcionamiento de la oposición.

**0756.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Ordenanza, Grupo Agr. Pr., Nivel CD 14, CE anual 9.345,40 euros, disponibilidad 80 horas anuales, adscrita a la Subunidad de Conserjería, con efectos desde el 6 de abril de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por el plazo máximo de 3 años, o hasta la cobertura reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**0757.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Ordenanza, Grupo Agr. Pr., Nivel CD 14, CE anual 9.345,40 euros, disponibilidad 80 horas anuales, adscrito a la Subunidad de Conserjería, con efectos desde el 5 de abril de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por el plazo máximo de 3 años, o hasta la

cobertura reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**0758.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 1.064,10 euros.

**0759.** Encargar el contrato menor: "Servicio de Modificación de Proyecto Básico y de Ejecución para impermeabilización de terraza plana transitable en el edificio de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca, así como la Dirección de obra y la Coordinación de Seguridad y Salud" a la empresa Ibor&Santi Arquitectos, S.C.P., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total 4.235 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 8 de abril de 2022 para la redacción y modificación del proyecto básico y ejecución, coincidiendo con el desarrollo de la obra el relativo a la Dirección de obra y la Coordinación de Seguridad y Salud, sin que pueda exceder la duración máxima de 1 año; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato a la Jefa de la Sección de Arquitectura y Patrimonio.

**0760.** Autorizar a un funcionario la asistencia al curso *online*: "*Régimen jurídico de bienes, inventarios municipales, contratos patrimoniales y patrimonio municipal del suelo*" que se impartirá entre el 19 de abril y el 23 de mayo de 2022; calificar esta autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula que ascienden a 150 euros.

**0761.** Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso *online*: "*Régimen jurídico de bienes, inventarios municipales, contratos patrimoniales y patrimonio municipal del suelo*" que se impartirá entre el 19 de abril y el 23 de mayo de 2022; calificar esta autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula que ascienden a 150 euros.

**0762.** Autorizar a la Asesora Jefe de Comunicación para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), para el desempeño de sus funciones junto al Presidente de la Corporación con quien asistirá a diversas reuniones en Madrid los días 29 y 30 de marzo de 2022 y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

**0763.** Autorizar a la Directora del Gabinete de Presidencia para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), para el desempeño de sus funciones junto al Presidente de la Corporación con quien asistirá a diversas reuniones en Madrid los días 29 y 30 de marzo de 2022 y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

**0764.** Aprobar las nóminas del mes de marzo de 2022 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 1.073.997,91 euros.

**0765.** Aprobar las nóminas del mes de marzo de 2022 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 86.025,56 euros.

**0766.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.4.0000156R, cuyo importe asciende a 4.157,91 euros.

**0767.** Conceder al Ayuntamiento de Gurrea un préstamo sin interés para contribuir a la adquisición de una máquina barredora destinada a la limpieza viaria del municipio, incluyendo accesorios y puesta en marcha, por un importe de 120.000 euros; aprobar el contrato de préstamo y enviar al ayuntamiento beneficiario el modelo del mismo para que sea remitido a la Diputación Provincial de Huesca debidamente firmado en el plazo de 2 meses.

**0768.** Adjudicar el contrato menor de suministro de 150 ejemplares del libro *“Mariposas diurnas del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (Huesca). Atlas y Guía de Campo”*, por un importe de 4.460 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de diciembre de 2022.

**0769.** Nombrar a una Secretaria-Interventora perteneciente a la Escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Aísa, con efectos desde el 6 de abril de 2022, por el tiempo imprescindible, con un máximo de 3 meses, por estar prevista la vacante del puesto por la jubilación de su titular, pudiendo, en situaciones excepcionales, prestar las funciones de secretaria-intervención en sustitución de la funcionaria nombrada cualesquiera otro funcionario de la plantilla provincial con habilitación de carácter nacional con categoría de Secretario-Interventor sin necesidad de practicar nueva designación.

**0770.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación AFAMMER Altoaragón mediante el Decreto 2998, de 25 de octubre de 2021, para: “Atención de calidad en cuidadores y personas mayores, mujeres en el medio rural”, por un importe de 6.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0771.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, correspondientes a la nómina del mes de marzo de 2022 del personal funcionario, laboral, eventual y de los órganos de representación de la Diputación Provincial de Huesca, cuyo importe bruto asciende a 1.160.023,47 euros y su importe líquido a 870.971,16 euros.

**0772.** Autorizar al Secretario-Interventor de la Mancomunidad del Alto Valle del Aragón para acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada a la Entidad Local a la que pertenece.

**0773.** Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Abiego para acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al Ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el registro de usuarios a la anterior Secretaria-Interventora.

**0774.** Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Fago para acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al Ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el registro de usuarios a la anterior Secretaria-Interventora.

**0775.** Autorizar a un Administrativo del Ayuntamiento de Almudévar para acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales,

siendo la información que consulte limitada al Ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el registro de usuarios a la Auxiliar Administrativo anteriormente autorizada.

**0776.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación San Francisco de Sales-Hipoacúsicos mediante el Decreto 2663, de 22 de septiembre de 2021, para: "Servicio de atención y apoyo a familias", por un importe de 12.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0777.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 49/2022 interpuesto ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

**0778.** Convalidar el gasto menor relativo al mantenimiento y reparación del vehículo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca con matrícula 1194FSK, según la factura emitida por el proveedor Rigual, S.A., por un importe de 14.714,27 euros, IVA incluido, aprobarlo y abonarlo.

**0779.** Conceder una subvención a la Asociación de Periodistas de Aragón para: "Celebración del *XXII Congreso de Periodismo Digital* y actividades anexas", por un importe de 15.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0780.** Devolver a la empresa Albas Tierz Constructora, S.L., la garantía definitiva depositada con motivo de la ejecución de la obra: "Consolidación y restauración del Atrio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes", por un importe de 2.813,83 euros.

**0781.** Aprobar la modificación del contrato suscrito con fecha 25 de noviembre de 2021 entre la Diputación Provincial de Huesca y al empresa Oscamotor Turismos, S.L., para la adquisición de un vehículo Audi/A6 50 TFSIe para funciones de representación, en el sentido de ampliar el plazo de entrega desde el 26 de marzo hasta el 25 de junio de 2022 y requerir al contratista adjudicatario para la firma de la aceptación de esta resolución para considerar formalizada la modificación del contrato aprobada.

**0782.** Conceder una subvención directa y nominativa a la Entidad Local Menor de El Temple para: "Pago de la ejecución provisional, según Auto 000103/2021, de la Sentencia de 10 de marzo de 2021, resolutoria del procedimiento ordinario 83/2020 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca", por un importe de 126.879,77 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0783.** Liquidar, con carácter definitivo, la subvención concedida a CADIS Huesca mediante el Decreto 3010, de 26 de octubre de 2021, para: "*Huesca más inclusiva 2021*", por un importe de 30.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0784.** Aprobar el gasto correspondiente a la cuota a satisfacer por la Diputación Provincial de Huesca a la Asociación Española de la Carretera, por un importe de 1.560 euros y dar traslado de esta resolución a Intervención para que se efectúe el pago pertinente.

**0785.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Conservación para la conservación de la HU-V-3003, cruce de Orna a Caldearenas" (T.M. Caldearenas), con un presupuesto base de licitación de 35.464,28 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor

a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 2 meses: aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la Dirección de obra.

**0786.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 375.557,93 euros.

**0787.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 13.159,48 euros.

**0788** Autorizar a un funcionario para viajar a Córdoba, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), desde el 3 al 8 de abril de 2022, con motivo del montaje de la exposición "*Alquézar y Zuheros. Miradas en la distancia*" y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y kilometraje.

**0789.** Autorizar a un funcionario para viajar a Córdoba, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), desde el 3 al 8 de abril de 2022, con motivo del montaje de la exposición "*Alquézar y Zuheros. Miradas en la distancia*" y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y kilometraje.

**0790.** Autorizar a una funcionaria para viajar a Córdoba, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), desde el 4 al 7 de abril de 2022, con motivo del montaje de la exposición "*Alquézar y Zuheros. Miradas en la distancia*" y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y kilometraje.

**0791.** Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 0682, de 14 de marzo de 2022, por el que se acuerda el nombramiento de una funcionaria interina por acumulación de tareas en la categoría de Administrativo, adscrita a la Unidad Central de Gestión Tributaria, al objeto de subsanar el error padecido en el importe del complemento específico anual de la interesada, siendo su cuantía correcta 7.874,99 euros.

**0792.** Aprobar el gasto para la adquisición de 7 equipos de respiración autónoma para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor de suministros a la empresa Drager Safety Hispania, S.A., por un importe de 17.290 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 8 semanas.

**0793.** Modificar la parte resolutive del Decreto 3496, de 2 de diciembre de 2021, del Decreto 3914, de 22 de diciembre de 2021, del Decreto 2117, de 17 de septiembre de 2020, del Decreto 1735, de 21 de junio de 2021, del Decreto 2678, de 23 de septiembre de 2021, del Decreto 2855, de 11 de octubre de 2021, y del Decreto 1769, de 23 de junio de 2021, por los que se aprueban las bases que han de regir las convocatorias para proveer plazas de Ingeniero de Caminos, de Inspector Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, de Técnico Medio del Servicio de Prevención, Extinción de



Incendios y Salvamento, de Ingeniero Técnico Industrial, de Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, de Técnico de Comunicación en Medios Electrónicos y de Oficial de Mantenimiento, respectivamente, al objeto de subsanar el error padecido en el apartado a) de la base quinta de todas ellas, de forma que, donde dice: “[...] Trabajo desarrollado en la Administración pública en cometidos similares a los de la plaza convocada, a razón de 1,5 puntos por año trabajado. Los periodos inferiores a un año se computarán proporcionalmente por meses. [...]”, debe decir: “[...] Trabajo desarrollado en la Administración pública en cometidos similares a los de la plaza convocada, a razón de 1,5 puntos por año trabajado en la misma categoría y 1 punto por año trabajado en categoría similar. Los periodos inferiores a un año se computarán proporcionalmente por meses. [...]”.

**0794.** Aclarar que la tercera prueba de las convocatorias para proveer mediante oposición libre 10 plazas de Auxiliar Administrativo y 9 plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, consistente en la resolución de un supuesto práctico utilizando la *suite* informática de oficina *LibreOffice*, se realizará con la última versión actualizada de la misma, concretamente *LibreOffice 7.3.1*.

**0795.** Aprobar, con carácter inicial, el proyecto para la ejecución de la obra: “Revestimiento de cunetas en el acceso a Asín de Broto desde la N-260” (T.M. Broto), con un presupuesto base de licitación de 110.292,36 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato de 91.150,71 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0796.** Aprobar, con carácter inicial, el proyecto para la ejecución de la obra: “Corrección de deslizamientos y rehabilitación del firme en los accesos a Espierre y Barbenuta” (T.M. Biescas), con un presupuesto base de licitación de 505.044,73 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 480.392,34 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0797.** Aprobar, con carácter inicial, el proyecto para la ejecución de la obra: “Reparación firme y sistema de drenaje acceso a Nachá y Camporrells” (TT.MM. Baells y Camporrells), con un presupuesto base de licitación de 260.741,84 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 250.489,12 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0798.** Aprobar, con carácter inicial, el proyecto para la ejecución de la obra: “Estabilización de taludes y restitución del drenaje en la carretera HU-V-2021” (T.M. Fago), con un presupuesto base de licitación de 138.236,16 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria,

con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 131.244,76 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0799.** Aprobar, con carácter inicial, el proyecto para la ejecución de la obra: “Reconstrucción firme HU-V-9131 acceso a Pilzán” (T.M. Benabarre), con un presupuesto base de licitación de 138.149,02 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 131.172,74 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0800.** Aprobar, con carácter inicial, el proyecto para la ejecución de la obra: “Pérdida de firme y deterioro del sistema de drenaje en acceso a núcleos rurales” (T.M. Jaca), con un presupuesto base de licitación de 439.363,56 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 418.110,38 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0801.** Aprobar, con carácter inicial, el proyecto para la ejecución de la obra: “Acceso a Riguala de Serraduy y la Vileta de Serraduy” (T.M. Isábena), con un presupuesto base de licitación de 216.707,64 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 206.097,22 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0802.** Aprobar, con carácter inicial, el proyecto para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento del acceso a Lamiana y Revilla desde el acceso a Tella” (T.M. Tella-Sin), con un presupuesto base de licitación de 214.183,15 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 204.010,87 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0803.** Aprobar, con carácter inicial, el proyecto para la ejecución de la obra: “Reposición del firme en acceso Noales-Escané” (T.M. Montanuy), con un presupuesto base de licitación de 146.591,37 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 141.149 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0804.** Aprobar, con carácter inicial, el proyecto para la ejecución de la obra: “Reconstrucción y rehabilitación del firme en los accesos a San Martín de Veri y Gabás” (T.M. Bisaurri), con un presupuesto base de licitación de 369.455,71 euros, IVA incluido;

someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 350.335,30 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0805.** Aprobar, con carácter inicial, el proyecto para la ejecución de la obra: "Reconstrucción de firme y drenaje en los accesos a Sin y Serveto" (TT.MM. Plan y Tella-Sin), con un presupuesto base de licitación de 113.480,02 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato antes de impuestos, incluidas las modificaciones previstas, de 108.785,14 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0806.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Parkinson Aragón mediante el Decreto 1944, de 12 de julio de 2021, para: "Atención integral socio-sanitaria a enfermos de parkinson y sus familiares en la provincia de Huesca", por un importe de 3.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0807.** Prorrogar el nombramiento interino para la ejecución de un programa de carácter temporal suscrito con una funcionaria que presta servicios en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.874,99 euros, adscrita a la Unidad Central de Recaudación, hasta el 4 de abril de 2024 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**0808.** Autorizar nuevamente al Jefe de Sección de Cultura la prolongación de la permanencia en servicio activo al cumplir los 67 años de edad continuando en su puesto de trabajo, hasta el 12 de abril de 2023 y establecer que el interesado podrá poner fin a la prolongación de la permanencia en servicio activo con comunicación expresa a la Presidencia con una antelación mínima de 3 meses a la fecha en que desee que se produzca la jubilación.

**0809.** Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones para la adquisición de material informático diverso por los municipios de la provincia de Huesca para el año 2022, con un montante económico máximo de 117.500 euros y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0810.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 88/2022 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública de los ayuntamientos de Bielsa, Binéfar y Monzón y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial en cargo de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

**0811.** Aprobar, con carácter inicial, el proyecto para la ejecución de la obra: "Reconstrucción firme y sistema de drenaje acceso a Liri y Arasán" (TT.MM. Castejón de Sos y Bisaurri), con un presupuesto base de licitación de 149.292,27 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y

tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato antes de impuestos, incluidas las modificaciones previstas, de 141.382,04 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0812.** Aprobar el programa formativo de la acción formativa: “Curso de Dirección, Mando y Control” destinada a los oficiales del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, con un importe máximo de 32.140 euros y designar a los instructores encargados de impartir su la primera y segunda edición.

**0813.** Ordenar el pago fiscalizado por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2022.2.0000168R, cuyo importe asciende a 45.000 euros.

**0814.** Convalidar el gasto relativo al suministro e instalación de un lavavajillas en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Benabarre según la factura emitida por el proveedor, por un importe de 405,35 euros, IVA incluido; aprobarlo y abonarlo.

**0815.** Liquidar la subvención concedida a la Fundación Canónica Interdiocesana COF Altoaragón mediante el Decreto 2709, de 28 de septiembre de 2021, para: “Intervención psicológica de toda la problemática familiar y social 2021”, por un importe de 10.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0816.** Adjudicar el contrato menor de servicios de asistencia técnica a la Dirección y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra: “Acceso a Riguala de Serraduy y La Vileta de Serraduy” (T.M. Isábena) a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., por un importe de 5.082 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución coincidente con el de la obra siempre que no supere el año; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca y a un Ingeniero Técnico de Obras Públicas al servicio del adjudicatario como Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución.

**0817.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias de Monzón mediante el Decreto 3041, de 28 de octubre de 2021, para: “Servicio de respiro 2021”, por un importe de 7.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0818.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 904,03 euros.

**0819.** Aprobar, con carácter definitivo, la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación de Criadores de Equino Hispano-Bretón mediante el Decreto 1977, de 13 de julio de 2021, para: “Proyecto de control reproductivo de la raza de equino hispano-bretón (servicio ecográfico)”, por un importe de 150 euros.

**0820.** Aprobar, con carácter definitivo, la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Loarre mediante el Decreto 1590, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria para el fomento del cultivo de la trufa negra en la provincia de Huesca para el año 2021, por un importe de 550 euros.

**0821.** Aprobar el presupuesto base de licitación para la ejecución de la obra: “Conservación de la HU-V-3011. Tramo N-330 a Navasa” (T.M. Jaca) por un importe de

36.111,54 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la Dirección de obra.

**0822.** Designar al Inspector Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento como representante técnico y al Letrado-Jefe, como representante jurídico, para formar parte del grupo de trabajo que deba abordar el texto normativo de la creación del Consorcio Autonómico de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Emergencias de Aragón y el Anteproyecto de Ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón y dar traslado de esta resolución a los interesados y a la Dirección General de Interior y Protección Civil del Gobierno de Aragón.

**0823.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000167R, cuyo importe bruto asciende a 860.173,74 euros y su importe líquido a 859.460,85 euros.

**0824.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Enfermos Neurológicos Oscense mediante el Decreto 1887, de 5 de julio de 2021, para: "Transporte adaptado", por un importe de 4.483 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0825.** Aprobar, con carácter inicial, el proyecto para la ejecución de la obra: "Adecuación/Reforma de red de baja tensión particular para suministro a repetidor de telecomunicaciones de Jasa" (T.M. Jasa), con un presupuesto base de licitación de 154.156,59 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 142.402,14 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**0826.** Adjudicar el contrato menor de servicios de redacción de los proyectos: "Modificado n.º 1 y Modificado n.º 2 Acondicionamiento de la carretera A-130. Tramo: Travesía Pomar de Cinca" (T.M. San Miguel de Cinca) a la empresa AB Ingeniería Civil, S.L., por un importe de 3.738,61 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**0827.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Enfermos Neurológicos Oscense mediante el Decreto 2772, de 1 de octubre de 2021, para: "Rehabilitación multidisciplinar de enfermos neurológicos", por un importe de 15.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

**0828.** Autorizar la participación de una dibujante de cómics en la sesión del *Grupo de Lectura La Llave* con su primer cómic monográfico, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a celebrar el 4 de abril de 2022; designarle como conferenciante; adjudicarle un contrato menor de servicios por un importe de 250 euros brutos; autorizarle la utilización de vehículo particular y aprobar los gastos relativos al desplazamiento, alojamiento y manutención de la conferenciante, así como los de publicidad y diseño que se deriven de la actividad.

**0829.** Conceder al Ayuntamiento de Candanos una subvención directa para la realización de inversiones para mejora de la eficiencia energética según la memoria titulada: "Actuaciones previstas por el Ayuntamiento de Candanos dentro del programa de E.E. de los municipios de la provincia de Huesca, año 2021", por un importe de 104.071,50 euros; aprobar y autorizar el compromiso del gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**0830.** Ampliar la autorización realizada a favor de una funcionaria mediante el Decreto 2138, de 21 de septiembre de 2020, en el sentido de que utilice el certificado electrónico de representante de la Corporación para la realización de nuevas funciones.

**Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de marzo de 2022:**

**0417T.** Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 194,29 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 correspondiente al vehículo con matrícula 1800JRC, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

**0418T.** Proceder a la devolución al Ayuntamiento de Siétamo de la cantidad de 111,80 euros de Tasas por publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del ejercicio 2020, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

**0419T.** Denegar a un contribuyente el fraccionamiento de pago de una deuda solicitado y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de recaudación de la provincia o en la Unidad Central de Embargos.

**0420T.** Proceder a la devolución al Ayuntamiento de Boltaña de la cantidad de 28,60 euros de Tasas por publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del ejercicio 2021, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

**0421T.** Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 8,44 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 5188205YM1658G0004BH, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

**0422T.** Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 24,92 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2017 correspondiente a los vehículos con matrícula 9620FBY y HU2508F, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

**0423T.** Modificar la parte resolutive del Decreto 0371T, de 10 de febrero de 2022, al objeto de subsanar el error padecido en el ejercicio de inicio del beneficio fiscal concedido, siendo el correcto 2023.

**0424T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3486M a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0425T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5482DVN a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0426T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B0387SJ a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0427T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2934N a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0428T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2843KVP a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0429T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4187CFB a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0430T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8328CMC a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0431T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9229GPN a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0432T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4819CWL a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0433T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0046FSN a partir del ejercicio

2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0434T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6844GBR a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0435T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4802K a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0436T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7153LMK a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0437T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.169,89 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 9788503XN7098N0001GZ, intereses de demora incluidos.

**0438T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.666,93 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 0089302XN8008N0001AB, intereses de demora incluidos.

**0439T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 217,81 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 0089303XN8008N0001BB, intereses de demora incluidos.

**0440T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.458,67 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 3476907YN2027N0001FZ, intereses de demora incluidos.

**0441T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 4.745,82 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 6808302YM3360H0001HF, intereses de demora incluidos.

**0442T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 167,56 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a las referencias catastrales 7441319BG6474S0005BZ y 7441319BG6474S0002JK, intereses de demora incluidos.

**0443T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 118,07 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 22083A012000600001AI, intereses de demora incluidos.



**0444T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 113,56 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, intereses de demora incluidos.

**0445T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 225,25 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 9722702XN8092S0001RI, intereses de demora incluidos.

**0446T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 142,92 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 6995907XN7069N0001OE, intereses de demora incluidos.

**0447T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 101,85 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 22218A042000940000LK, intereses de demora incluidos.

**0448T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 395,70 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 2386803XN8028N0001RT, intereses de demora incluidos.

**0449T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 393,57 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 9788502XN7098N0001YZ, intereses de demora incluidos.

**0450T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 197,83 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 6808301YM3360H0004PJ, intereses de demora incluidos.

**0451T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 197,83 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 6808301YM3360H0008FZ, intereses de demora incluidos.

**0452T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 197,83 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 6808301YM3360H0006SL, intereses de demora incluidos.

**0453T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 197,83 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 6808301YM3360H0005AK, intereses de demora incluidos.

**0454T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 197,83 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 6808301YM3360H0007DB, intereses de demora incluidos.

**0455T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 22,44 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 22294A021009030001ZD, intereses de demora incluidos.

**0456T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 197,83 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 6808301YM3360H0010DB, intereses de demora incluidos.

**0457T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 197,83 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 6808301YM3360H0003OH, intereses de demora incluidos.

**0458T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 201,08 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 14155146522207112316, intereses de demora incluidos.

**0459T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 808,74 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a las referencias catastrales 5237001XM8553N0001GA y 5138701XM8553N0001PA, intereses de demora incluidos.

**0460T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2.984,83 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 1062303YN0116S0007EK, intereses de demora incluidos.

**0461T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 197,83 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 6808301YM3360H0009GX, intereses de demora incluidos.

**0462T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 196,73 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 5181901BM9058S0001BX, intereses de demora incluidos.

**0463T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,83 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 3508801XM8530N0001SZ, intereses de demora incluidos.

**0464T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,53 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 3508802XM8530N0001ZZ, intereses de demora incluidos.

**0465T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 46,63 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 3408004XM8530N0002HX, intereses de demora incluidos.

**0466T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 135,49 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 5532001XM8553S0001SL, intereses de demora incluidos.

**0467T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,40 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 2124601YN3222S0003YF, intereses de demora incluidos.

**0468T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 117,65 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 5641107YM1654S0001MH, intereses de demora incluidos.

**0469T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.959,72 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 9382604YM0698S0001UL, intereses de demora incluidos.

**0470T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 453,71 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 8161704YM2386S0001ID, intereses de demora incluidos.

**0471T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 52,19 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, intereses de demora incluidos.

**0472T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 104,67 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2021, intereses de demora incluidos.

**0473T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 115,68 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2021, intereses de demora incluidos.

**0474T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2.500,65 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, intereses de demora incluidos.

**0475T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 27,76 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, intereses de demora incluidos.

**0476T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 405,20 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 60910A1YM1669A0001AE, intereses de demora incluidos.

**0477T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 361,31 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 3891702XM9639S0001BG, intereses de demora incluidos.

**0478T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 872,26 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de los ejercicios 2020 y 2021, intereses de demora incluidos.

**0479T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 80,39 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 2282523BG6528A0001FF, intereses de demora incluidos.

**0480T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 259,85 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 5604701YN3050S0001YE, intereses de demora incluidos.

**0481T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 246,80 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 22167A017004820000TS, intereses de demora incluidos.

**0482T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 42,61 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 5540004XM8554S0002LF, intereses de demora incluidos.

**0483T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 42,39 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 3608501XM8530N0001GZ, intereses de demora incluidos.

**0484T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.952,32 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 8080301YN0188S0001GT, intereses de demora incluidos.

**0485T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2.568,27 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a las referencias catastrales 8004904BG7080C0002FM y 8004904BG7080C0003GQ, intereses de demora incluidos.

**0486T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 40,17 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 7840DCG.

**0487T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 138,49 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, intereses de demora incluidos.

**0488T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 85,08 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 correspondiente al vehículo con matrícula Z8824A, intereses de demora incluidos.

**0489T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 37,84 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 7046GST.

**0490T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 311,28 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente al vehículo con matrícula HU0609F, intereses de demora incluidos.

**0491T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 14,57 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

**0492T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 6 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021

**0493T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 106,34 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 correspondiente al vehículo con matrícula 6972GTB.

**0494T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 86,32 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula HU1364L.

**0495T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 10,50 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018 correspondiente a los vehículos con matrícula 4799KL, 5808KFP y 8457DP.

**0496T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 33,59 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula HU2456O.

**0497T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z3242AZ a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0498T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 57,80 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 correspondiente al vehículo con matrícula L8753AD.

**0499T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 25,66 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula M5881UM.

**0500T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 50,86 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 8558CVM.

**0501T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 61,51 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 6003CJH.

**0502T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3122LMR a partir del

ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0503T.** Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente contra la diligencia de embargo y contra el procedimiento administrativo de apremio en general, relacionado con una deuda por tratarse de un acto no susceptible de este recurso.

**0504T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 6069707BG7367S0001AW para los ejercicios 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

**0505T.** Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 8.001,65 euros, intereses de demora incluidos.

**0506T.** Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021 en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 642,46 euros, intereses de demora incluidos.

**0507T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 174,77 euros del Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

**0508T.** Desestimar la solicitud de bonificación por antigüedad en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5409N formulada por un contribuyente por no estar recogido este beneficio fiscal en la ordenanza del ayuntamiento.

**0509T.** Desestimar la solicitud de exención por discapacidad en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 1745FMZ formulada por un contribuyente por tenerla concedida para otro vehículo y no ser aplicable por más de uno simultáneamente.

**0510T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 en ejecución de resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 239,20 euros, intereses de demora incluidos.

**0511T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020 correspondiente a la referencia catastral 2338434YN2323N0001ZF en ejecución de resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 247,75 euros, intereses de demora incluidos.

**0512T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 5420923BG8852S0001JL en ejecución de resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 59,12 euros, intereses de demora incluidos.

**0513T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 5793602BH9159S0001FG en ejecución de resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.464,84 euros, intereses de demora incluidos.

**0514T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2019 y 2020 correspondiente a la referencia catastral 3567101YN0336N0081GO en ejecución de resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,56 euros, intereses de demora incluidos.

**0515T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 7045923BG7374N0001OH para los ejercicios 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

**0516T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 22083A010000190000PL para los ejercicios 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

**0517T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 22217A007007140001HE en ejecución de resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 282,48 euros, intereses de demora incluidos.

**0518T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a las referencias catastrales 4386325YM1648E0031FS, 4386325YM1648E0020YR, 4386325YM1648E0026SP, 4386325YM1648E0002JG y 4386325YM1648E0021UT en ejecución de resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 508,49 euros, intereses de demora incluidos.

**0519T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 5666803BG7356N0001KL para los ejercicios 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

**0520T.** Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2021 en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 385,51 euros, intereses de demora incluidos.

**0521T.** Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2021 en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 215,30 euros, intereses de demora incluidos.

**0522T.** Proceder a la baja de las deudas relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 correspondiente a la referencia catastral 6358003BG6465N0001ZX; anular las actuaciones realizadas y practicar nuevas liquidaciones al titular correcto.

**0523T.** Proceder a la baja de la deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 6830905BG6463S0009WR; anular las actuaciones realizadas y practicar nueva liquidación al titular correcto.

**0524T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 80,73 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 5540004XM8554S0001KD, intereses de demora incluidos.

**0525T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 5664614BG7356S0001ER para los ejercicios 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

**0526T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 403,75 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 5805104YN3050S0001ZE, intereses de demora incluidos.

**0527T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.845,10 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 correspondiente a la referencia catastral 5805104YN3050S0001ZE, intereses de demora incluidos.

**0528T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 225,41 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 correspondiente a la referencia catastral 5668608BG7356N0001LL, intereses de demora incluidos.

**0529T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 66,82 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 5668608BG7356N0001LL, intereses de demora incluidos.

**0530T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 19,21 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 5471001BG7357S0001JZ, intereses de demora incluidos.

**0531T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 302,33 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 8602108XM8880S0001TK, intereses de demora incluidos.

**0532T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 409,41 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018 y 2019 correspondiente a la referencia catastral 8602108XM8880S0001TK, intereses de demora incluidos.

**0533T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 84,61 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 0371206YM0507S0001DU, intereses de demora incluidos.

**0534T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,99 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7962426XN7376S0001XW, intereses de demora incluidos.



**0535T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.877,29 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019 y 2020 correspondiente a la referencia catastral 6703937BH9260S0001RO, intereses de demora incluidos.

**0536T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 290,82 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 7847002XN8174N0001FI, intereses de demora incluidos.

**0537T.** Modificar lo acordado en el Decreto 0279T, de 26 de enero de 2022, por el que se desestimaba la solicitud de un beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica formulada por un contribuyente al advertir el error padecido en la identificación de la matrícula del vehículo y, a la vista de la correcta, reunir el mismo los requisitos previstos en la ordenanza del ayuntamiento para la concesión del beneficio solicitado y conceder una bonificación del 80% en el citado impuesto al vehículo con matrícula C5775BLZ a partir del 1 de enero de 2022.

**0538T.** Proceder a la baja por prescripción de 97 valores en ejecutiva que constan en la relación BAJ 2022/10, por un importe de 23.531,29 euros y dar por extinguida la deuda tributaria.

**0539T.** Proceder a la baja por prescripción de 26 valores en ejecutiva que constan en la relación BAJ 2020/11, por un importe de 6.554,21 euros y dar por extinguida la deuda tributaria.

**0540T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3810JPB a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0541T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z8694BS a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0542T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU013949 a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0543T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula L9605H y L7153C a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0544T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1839H a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0545T.** Proceder a la devolución a la Comunidad de Regantes Collarada Sección 1 de la cantidad de 128,70 euros de Tasas por publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del ejercicio 2021, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería

correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

**0546T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1571LVS a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0547T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6852FFH a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0548T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7061CVP a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0549T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7732LPD a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0550T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9962M a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0551T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2756DPZ a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0552T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1285JLR a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0553T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4624DHV a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0554T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8831LVN a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0555T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0138CSV a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0556T.** Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento del pago de las deudas que corresponden en cada caso.

**0557T.** Desestimar el recurso formulado por un contribuyente contra la diligencia de embargo por un adeuda y no proceder a la anulación de dicha diligencia.

**0558T.** Desestimar el recurso formulado por un contribuyente contra la diligencia de embargo por un adeuda y no proceder a la anulación de dicha diligencia.

**0559T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 86,44 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 1767BCZ, intereses de demora incluidos.

**0560T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 34,17 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula SS6972BD.

**0561T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 136,69 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 4849GSH, intereses de demora incluidos.

**0562T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 53,48 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2017 correspondiente al vehículo con matrícula HU5861P, intereses de demora incluidos.

**0563T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 72,54 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018 correspondiente a los vehículos con matrícula 6495KHN, 7526KJP y 7630KJ.

**0564T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 35,97 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018 correspondiente a los vehículos con matrícula 7336KJP, 7845KJP y 9135KJ.

**0565T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 57,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018 correspondiente a los vehículos con matrícula 9663KKC, 3338KKY y 0948KL.

**0566T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 57,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018 correspondiente a los vehículos con matrícula 3401KLG, 3293KLG y 3021KLG.

**0567T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 57,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018 correspondiente a los vehículos con matrícula 1429KLC, 6859KLJ y 3053KK.

**0568T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 72,84 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018 correspondiente a los vehículos con matrícula 5926KLP, 1746KLR y 7423KLS.

**0569T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 60,70 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018 correspondiente a los vehículos con matrícula 5249KMB, 1880KMD y 1800KMD.

**0570T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 21,14 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018 correspondiente a los vehículos con matrícula 3821KMB, 7347KMH y 8155KMH.

**0571T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución por prorrateo de la cantidad de 19,64 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018 correspondiente a los vehículos con matrícula 7413KMH, 7582KMH y 9069KMN.

**0572T.** Aprobar los padrones de contribuyentes y exentos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, correspondientes a los ayuntamientos que tienen delegadas las competencias de gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 12.520.657,26 euros.

**0573T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3927LFZ a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0574T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5549L a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0575T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6839BPC a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0576T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7479KZZ a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0577T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1689DCJ a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0578T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3467HDC a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0579T.** Proceder a la baja del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 1778CPT y conceder al contribuyente la exención en dicho impuesto correspondiente al vehículo con matrícula 7649HYF a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0580T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5799LMW a partir del

ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0581T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8692FPH a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0582T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7410DST a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0583T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3555CWV a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0584T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4628M a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0585T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L6930AC a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0586T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0500KZK a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0587T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1513BML a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0588T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3977JHP a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0589T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8897P a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0590T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7295BTX a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0591T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8570CDD a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0592T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4581CHJ a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0593T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1244CVW a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0594T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9787GGX a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0595T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0080CKY a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0596T.** Proceder a la baja del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula GI8107BJ y conceder al contribuyente la exención en dicho impuesto correspondiente al vehículo con matrícula 1355BMW a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0597T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1508CSZ a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0598T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8677CRK a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0599T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula H6321BBG a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0600T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3343CZF a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0601T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7429J a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0602T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3196M a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0603T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0887L a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0604T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0823DKR a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0605T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B875563 a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0606T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M7184PD a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0607T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula GI0554AV a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**0608T.** Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de febrero de 2022, cuyo cargo asciende a 860 euros.

**0609T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 430,09 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 correspondiente a la referencia catastral 0343112BG8704A0001PK, intereses de demora incluidos.

**0610T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 86,08 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 4433316BG5743S0001JF, intereses de demora incluidos.

**0611T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 96,49 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2018 correspondiente a la referencia catastral 22218A042000940000LK, intereses de demora incluidos.

**0612T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 167,17 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 1780607YM2218S0001EF, intereses de demora incluidos.

**0613T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 10.1087,02 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 22218A043001320000LO, intereses de demora incluidos.

**0614T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 107,53 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 0829508XM9802N0001YQ, intereses de demora incluidos.

**0615T.** Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones por prorrateo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocerle el derecho a la devolución de la cantidad de 767,34 euros.

**0616T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 47,31 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 6179CNY.

**0617T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 82,79 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 3496CHY, intereses de demora incluidos.

**0618T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,20 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018 correspondiente a los vehículos con matrícula 7715KMY y 7987KMY.

**0619T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 131,61 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022.

**0620T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 y 2021, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, correspondiente a la referencia catastral 5312929BG8351B0003PQ; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 390,56 euros, intereses de demora incluidos.

**0621T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, correspondiente a la referencia catastral 9425902YN1292N0001TI; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 658,53 euros, intereses de demora incluidos.

**0622T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 en ejecución de acuerdo de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 260,85 euros, intereses de demora incluidos.



**0623T.** Desestimar la solicitud de prorrateo y devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2017 correspondiente a los vehículos con matrícula 0428JYS, 4558JXX, 9882JYW, 7732CDJ, 5496JZD, 0512KBJ, 0144KBG, 6040KBK, 9996KBF, 5557KBX, 7599KCK y 6161KDC formulada por un contribuyente y declarar prescrito el derecho a la devolución del ejercicio indicado.

**0624T.** Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes a la tasa por la prestación del servicio de boletín provincial del mes de febrero de 2022, cuyo cargo asciende a 11.812,30 euros.

**0625T.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con exención de pago y publicados en febrero de 2022.

Huesca, 6 de abril de 2022

La Secretaria General

El Presidente